



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 706

Bogotá, D. C., jueves, 15 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2025

(marzo 12)

Lugar: RECINTO DE LA COMISIÓN
SEGUNDA DEL SENADO

MESA DIRECTIVA:

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario Ad-hoc: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Siendo las 10:20 a. m. del día miércoles doce (12) de marzo del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria

realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Buenos días a las y los Senadores y a las y los asistentes a esta sesión de hoy miércoles 12 de marzo del 2025 Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores y honorables Senadoras, me permito llamar a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN PLATAFORMA Y/O EN EL RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván		Presente			
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés				En la Plataforma	
García Turbay Lidio Arturo	Presente				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el Recinto	

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN PLATAFORMA Y/O EN EL RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Name Vásquez Iván Leonidas				En la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel				En la Plataforma	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En la Plataforma	
Le informo señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para DECIDIR		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez:

Teniendo el quórum decisorio, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS**

**HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA**

Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 12 de marzo de 2025. Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de Proyectos de Ley
anunciados en sesión anterior**

- Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, AMERIPOL, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su "Anexo Relativo a los Privilegios e Inmунidades para el funcionamiento de su Sede Permanente en Bogotá - Colombia".**

Autores: Secretaria General Encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora Paola Andrea Vásquez Restrepo y Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

Ponente: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 03 número 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 237 número 2025.

- Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes David Alejandro Toro y John Jairo González.

Ponentes: honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1345 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 241 número 2025.

- Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo.

Ponente: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

- Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadoras Karina Espinosa Oliver y Liliana Bitar.

Ponente: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2211 de 2024.

5. **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado, 355 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

6. **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 2008 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2235 de 2024.

7. **Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Anibal Hoyos Franco*.

Ponentes: honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1990 de 2024.

8. **Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde

homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Zabaraín Guevara*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1306 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2045 de 2024.

9. **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Karen Espinosa Oliver*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024. **Gaceta del Congreso** número 1691 de 2024.

Nota Aclaratoria. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2120/202.

10. **Proyecto de Ley número 072 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2024.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Discusión y Votación de Proyectos de Ley anunciados en sesión anterior, primero. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, AMERIPOL.*

Suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “Anexo Relativo a los Privilegios e Inmunities para el funcionamiento de su Sede Permanente en Bogotá, Colombia”. Ponente, el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Secretario, el Reglamento del Congreso, me impide que ejerza mi condición de Presidente de esta Comisión y al mismo tiempo exponga como Ponente de este proyecto de ley. Le solicito al Senador José Vicente Carreño, por orden alfabético, por favor ocupe la Presidencia de manera transitoria, mientras evacúo este punto del orden del día, por favor dispóngase a ocupar mi curul José Vicente Carreño Castro.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Buenos días, Senador José Luis Pérez, tiene usted la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, este es un Tratado Internacional, decimos que es Constitutivo, bien saben ustedes honorables Senadores y Senadoras, que todo Tratado Internacional debe ser ratificado por la Comisión Segunda en primera instancia, sí o no; posteriormente, y por las Plenarias de Senado y Cámara, eso es lo primero que debo decir.

Segundo, saludar a la Policía Nacional, está aquí el Coronel Víctor Manuel Guerra, Oficial de la Policía Nacional, tiene la responsabilidad en nuestra institución policial, de liderar las relaciones de Cooperación Internacional de la Policía Nacional, se encuentra presente con mí Coronel Gómez, Coordinador de la Dirección de Planeación de la Policía Nacional, bienvenidos a

la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República.

También queremos dar un saludo especial al doctor Camargo, responsable y orientador de la oficina de la Dirección Jurídica de la Cancillería de la República de Colombia; al doctor Sergio, experto por más de 10 años, en el tema de los Tratados Internacionales; estamos bien acompañados. Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, bienvenida. También quiero saludar a nuestro buen amigo, Andrés Hernández Primero de la Cancillería de Colombia, después de dar esos saludos; Senador Lidio García Turbay, próximo Presidente del Congreso, lo saludamos con afecto, estoy rindiendo ponencia, bienvenido al recinto.

Vamos a hablar de AMERIPOL, lo primero que debo decir, es qué es AMERIPOL, es la comunidad de las Policías del Hemisferio Americano; fue creada en noviembre del 2007; así como existe INTERPOL, cuya sede está en Lyon, Francia; EUROPOL, que está en Bélgica y en Holanda, ahora tenemos la Policía de las Américas, que es AMERIPOL. Es decir, estamos homologados hemisféricamente a lo que puede representar EUROPOL e INTERPOL, para que avancemos en la ilustración de la misma.

Digamos, esta Policía que integra las comunidades policiales de América Latina, es un sistema de cooperación que permite integrar regionalmente nuestras policías para combatir la ilegalidad, los delitos transnacionales, los delitos transfronterizos que se presentan en el hemisferio. Colombia a través de ese mecanismo, hace parte de AMERIPOL, no solamente hace parte, es fundadora de AMERIPOL, la integran hoy 37 países; siendo Colombia, el país fundador; actualmente, la Secretaría General de AMERIPOL, la ejerce Brasil, como mecanismo de integración y de cooperación en la lucha contra la criminalidad y los delitos transnacionales y transfronterizos.

Colombia además de ser miembro fundador, también integra AMERIPOL, la cual tiene como sede Bogotá, Colombia, eso es muy importante Senadores y Senadoras; ahora, necesitamos prestarle mayor atención, tuvimos ocasión el 15 de enero de ir a recibir la Presidencia de AMERIPOL en Buenos Aires, Argentina. Fuimos con el entonces Director, Mi General William René Salamanca a recibir AMERIPOL, tuve ocasión de hacerlo como Presidente de la Comisión Segunda en un hecho histórico; sin lugar a dudas, va a reforzar el liderazgo de Colombia en la región como Policía Nacional, es una oportunidad de trabajar en equipo y contribuir en objetivos comunes entre las naciones que integramos AMERIPOL.

Vale la pena precisar en esta exposición, que Colombia ya había tenido la Presidencia de AMERIPOL hace 17 años, ahora renovamos esa Presidencia en cabeza del señor Director de

la Policía Nacional, el General Triana, vamos seguramente a recorrer el hemisferio después de la ratificación de este Tratado. Lo más lógico, es que hagamos un recorrido hacia los países que integran AMERIPOL, explicando cuál es la agenda de trabajo en materia de lucha contra la criminalidad de la fauna, el medio ambiente, la trata de personas, el tráfico de estupefacientes, el tráfico ilegal de armas y todo lo que sucede en el hemisferio.

Seguramente, vamos a desarrollar estrategias que permitan que a través del liderazgo de la Policía de Colombia, en su Presidencia de AMERIPOL, tengamos operaciones conjuntas de cooperación y alianzas en materia de información clave que debe ser compartida con las coordinaciones necesarias para neutralizar los factores de riesgo hemisféricos, nada hacemos con combatir aquí la economía ilegal desviada que es fuerte y que no nos ayuden los otros países en esta materia, por ejemplo, el lavado de activos.

Si votamos este Tratado, Colombia avanza en él, no solamente tiene la Presidencia, sino también la sede permanente en Bogotá, hablábamos en esa responsabilidad que tenemos, ojalá tengamos el centro de adiestramiento de la Policía Hemisférica aquí en Colombia, ojalá podamos avanzar en ese propósito también. Digamos que el acceso al Sistema de Información Policial de AMERIPOL-SIPA, nos permite una herramienta tecnológica, Colombia está comprometida en hacer de ella una tecnología más robusta, que sirva como canal institucional, homólogo u homologas entre las policías del hemisferio, en un intercambio de información segura, para combatir la criminalidad.

Finalmente, la ratificación del Tratado Constitutivo de AMERIPOL, cuya sede es Colombia, seguramente va a contribuir a la integración; especialmente, a la cooperación internacional, estaremos de la mano de EUROPOL e INTERPOL. Por lo anteriormente expuesto, apelando a esa hoja de ruta que tenemos y a ese compromiso histórico que tiene Colombia de la mano de la Policía Nacional, el Gobierno nacional; todos los colombianos, la Cancillería de la República, solicito se vote afirmativamente este proyecto de ley.

En los próximos meses, presentaré un proyecto de ley, donde vamos a declarar a través de una Ley, que la Policía Nacional sea patrimonio de todos los colombianos; que no sea patrimonio de un gobierno, el cual se apropia de la Policía, o que sea patrimonio de un político, a la Policía, no la podemos meter en agendas políticas, ni se le puede instrumentar políticamente; la Policía Nacional, es un patrimonio de todos los colombianos, no de un gobierno, ni de un partido político. Así con ese liderazgo de patrimonio de todos los colombianos, vamos a ejercer con dignidad, responsabilidad, con el prestigio que tiene la Policía Nacional de Colombia a nivel hemisférico y global, la Presidencia de AMERIPOL.

Por lo anteriormente expuesto, solicito señor Presidente que por favor avancemos en la Proposición con la cual termina la ponencia de mi exposición de motivos, sobre la importancia de ratificar este Tratado, AMERIPOL, se creó en noviembre del 2007 por Colombia, fue firmado recientemente, ese Elemento Constitutivo que a mi juicio debe ser acompañado por el Congreso.

Invito de manera cordial a votar por el sí, la ratificación del Elemento Constitutivo para que AMERIPOL pase a tener Bloque de Constitucionalidad en Colombia y que ejerza un liderazgo hemisférico desde la Presidencia, habiendo ratificado este Tratado, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Senador José Luis, dejamos constancia de la presencia en el recinto de la Senadora Paola Andrea Holguín del Centro Democrática, precandidata Presidencial. Sírvase señor Secretario, leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la secretaría, registra la presencia en el recinto de la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y el Senador Lidio Arturo García Turbay; de manera virtual, se encuentra, el Senador Iván Leónidas Name Vásquez, y la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, se retira la excusa presentada por ella en la Secretaría.

PROPOSICIÓN FINAL:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, me permito proponer a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, AMERIPOL, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023* y su “Anexo Relativo a los Privilegios e Inmunidades para el funcionamiento de su Sede Permanente en Bogotá, Colombia”.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias señor Secretario, en estos casos de Tratados internacionales, la votación debe ser nominal según la Ley 1431, por favor Secretario llamar a lista para someter a consideración de la Comisión, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 360 DE 2024 SENADO		
HONORABLE SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN	SÍ	
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ	SÍ	
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	SÍ	
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO	SÍ	
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO	SÍ	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
QUIROGA CARRILLO JAEL		
VIRGÜEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO	SÍ	
TOTAL VOTOS	DIEZ (10) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Señor Presidente, la Secretaría informa que se han registrado diez (10) votos POR EL SÍ, NINGÚN VOTO EN CONTRA; en consecuencia, ha sido APROBADA, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado.		

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias señor Secretario, el Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado, sírvase llamar a lista para someter a consideración de la Comisión, la omisión de lectura del articulado

y el articulado del Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 360 DE 2024 SENADO		
HONORABLE SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN	SÍ	
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ	SÍ	
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	SÍ	
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO	SÍ	
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO	SÍ	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
QUIROGA CARRILLO JAEL		
VIRGÜEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO	SÍ	
TOTAL VOTOS	DIEZ (10) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Señor Presidente, la Secretaría informa que se han registrado DIEZ (10) votos POR EL SÍ, NINGÚN VOTO EN CONTRA; en consecuencia, ha sido APROBADA, la Omisión de Lectura del articulado y el Articulado del Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado.		

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias señor Secretario, confirmamos si la Senadora Gloria Flórez pudo ejercer el voto, no la escuchamos, para que quede registrado en el Acta. Se deja Constancia que la Senadora Gloria Flórez, se encuentra en la plataforma, pero tiene dificultades con su micrófono, señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley 360 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente. TÍTULO: Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la*

Comunidad de Policías de América, AMERIPOL. Suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “Anexo Relativo a los Privilegios e Inmunidades para el funcionamiento de su Sede Permanente en Bogotá, Colombia”.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Vamos a someter a consideración de la Comisión, el Título del Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señor Presidente, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 360 DE 2024 SENADO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DEL SENADO		
HONORABLE SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN	SÍ	
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ		
ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO	SÍ	
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INÉS		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO	SÍ	
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO	SÍ	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS	SI	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
QUIROGA CARRILLO JAEL		
VIRGÚEZ PIRAQUIVE MANUEL ANTONIO	SÍ	
TOTAL VOTOS	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Señor Presidente, la Secretaría informa que se han registrado nueve (9) votos POR EL SÍ, NINGÚN VOTO EN CONTRA; en consecuencia, ha sido APROBADO, el Título del Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.		

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Secretario, se designa al mismo Ponente, honorable Senador José Luis Pérez, para el segundo debate en la Plenaria del Senado. Tiene la palabra el Senador José Luis Pérez Oyuela.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Agradecerles a los y las Senadoras, esta es una votación muy importante, diez (10) votos, lamentablemente la Senadora Gloria Flórez, tuvo fallas técnicas y no pudo habilitar la voz para

que hubiera sido plena la votación de todos los integrantes.

Agradecerle a mi Coronel Óscar Gómez, a mi Coronel Guerra, a la Cancillería; al doctor Camargo; al doctor Sergio, al doctor Andrés Hernández el acompañamiento, no va solo el proyecto, está acompañado, así insistiremos en la Plenaria dada la importancia, también la responsabilidad de que la Policía de Colombia ejerciendo la Presidencia, pueda tener una articulación recíproca, una cooperación mutua con la Policía Hemisférica para combatir la

criminalidad en todas sus expresiones, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

A usted Senador y Presidente de esta Comisión, me han pedido la palabra el representante de la Cancillería, doctor John Camargo y Director de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Cancillería; Senador Correa tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Presidente, para certificar mi voto positivo al proyecto que ha presentado nuestro querido Canciller y Presidente José Luis Pérez.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Ha quedado la Constancia del Senador Correa de su voto positivo; algún otro Senador está pidiendo la palabra.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Honorable Senador Correa, sí quedó registrado su voto positivo, excepto en la votación nominal del Título del Proyecto y el querer que tenga segundo debate.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Si no hay más honorables Senadores que estén pidiendo la palabra, le damos la palabra al doctor John Camargo, Representante de la Cancillería, director de asuntos jurídicos internacionales de la Cancillería.

Interviene el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor John Camargo:

En primer lugar, agradecerles a todos los Senadores y Senadoras por apoyar esta iniciativa tan importante para el Gobierno nacional, especialmente para nuestra Cancillería; nosotros hemos acompañado a la Policía Nacional durante todo este proceso que ha sido llegar a tener este proyecto de ley.

Hoy tenemos el Acuerdo Sede, un tema que es completamente determinante en la región; todos sabemos que hoy en día el crimen organizado transnacional, se llama transnacional precisamente porque que hoy en día todos los delitos traspasan fronteras; hoy esa Policía de las Américas, realmente genera un frente en la lucha contra muchos delitos que son preocupación en la región; estamos hablando de contrabando, delitos ambientales, narcotráfico, trata de personas, entre otros.

El paso que hoy estamos dando, es completamente significativo para ese país, el hecho de contar con la Presidencia de nuestro General como Presidente de la Policía de las Américas AMERIPOL, realmente fue un proceso, el cual

nosotros apoyamos, personalmente estuve en la elección del General Salamanca en su momento, fuimos Sergio y yo, realmente hemos visto cómo los demás Estados, los demás países ven a Colombia como un referente de carácter internacional en la lucha contra el crimen organizado, nuestro total agradecimiento, esperamos seguir aquí apoyando para decantar cualquier duda o inquietud que se presente sobre el particular, mil gracias.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias doctor John Camargo, en representación de nuestra amada Policía Nacional le damos la palabra a mi Coronel Óscar Gómez, Jefe de Asuntos Legislativos de la Policía Nacional, no sin antes decirles que es muy importante este primer paso Senador José Luis, y queridos Senadores, pero lo más importante también sería seguir acompañando a AMERIPOL, en materia presupuestal, por todo lo que implica la lucha contra toda forma de delitos y los delitos transnacionales.

Es importante, no es solamente este proyecto de ley, le damos el gran respaldo, sino que también se piense en los temas presupuestales que tanta falta hace para seguir avanzando en esta gran iniciativa Senador José Luis, es una tarea bien importante, usted es el encargado de ese tema, mi Coronel Gómez tiene usted el uso de la palabra.

Interviene el Jefe de Asuntos Legislativos de la Policía Nacional, Coronel Óscar Gómez:

Presidente muchísimas, gracias, en nombre de Mí General Carlos Fernando Triana Beltrán, Director General de nuestra Policía Nacional de Colombia, y en representación de los más de 183.000 mujeres y hombres que integran nuestra Policía Nacional, presentamos un especial saludo de agradecimiento a la mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado; especialmente al Senador José Luis Pérez Oyuela, de igual manera a todos los Senadores que integran esta Comisión, por ese respaldo al mecanismo de cooperación Policial de las Américas, AMERIPOL.

Un instrumento de cooperación policial internacional que al igual que INTERPOL, así como lo hace EUROPOL, se constituye en un mecanismo fundamental en la prevención y lucha contra el delito transnacional; que al final redundará en la tranquilidad y seguridad de todos y todas las colombianas, muchísimas gracias por su apoyo.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Coronel, aprovechamos la oportunidad para hacerle cordialmente la invitación al nuevo Director de nuestra Policía Nacional, todos conocemos su trayectoria de tantos años, sería bueno que nos visite a esta su Comisión, igual que al señor Ministro de Defensa; siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría registra la presencia, en la plataforma virtual de la Senadora Jael Quiroga Carrillo. Siguiendo punto: Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, *por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.* Ponentes, el honorable Senador Oscar Mauricio Giraldo (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela, quienes se encuentran presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Como en este proyecto de ley, el coordinador Ponente, es el Senador Mauricio Giraldo, él ejerce su responsabilidad, desde la Presidencia puedo coordinar este punto del orden del día, tiene el uso de la palabra Senador Mauricio.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Presidente, no sin antes agradecer la presencia de los coroneles de la Policía, la Cancillería, para este Tratado que acabamos de ratificar tan importante, me parece más que necesario, urgente que se pueda hacer esa integración, gracias Senador José Luis a bien que nos trajo muy explícito, bien la exposición y ponencia de que en AMERIPOL, se ratifique este sistema de cooperación tan importante.

Este es un proyecto de ley de honores muy sencillo, busca que la nación se asocie precisamente a los 156 años de la fundación del municipio de Segovia, Antioquia, que queda o dista a unos 200 kilómetros de la ciudad de Medellín, es un clima bastante cálido, a unos 28 o 30 grados, es un municipio por excelencia aurífero, muy minero, tanto es que produce casi el 40% de la producción de Antioquia en el tema de oro, casi el 7% de la producción nacional, lo que se busca en este proyecto, es que se conmemore y rinda homenaje a este pueblo forjado en el oro.

Eso es lo que busca, es un proyecto muy sencillo, tiene 8 artículos, incluida la vigencia, los 156 años los cumple el próximo 24 de julio; solo le falta un debate adicional, si aquí a bien lo tienen que lo aprobemos y se le rinde honores a ese municipio, se le rinda honores a todos sus habitantes en sus virtudes, creatividad, realmente es un municipio que ha sido muy golpeado por el conflicto armado, ha habido unas masacres muy fuertes por allá en los 80, 90 donde murieron 56 personas en una masacre en un municipio bien pequeño.

Presidente, este es un municipio, creo que la nación tiene que exaltar para poder ir resarcando toda esta huella de guerra que ha habido incluso todavía la tiene, hace nada, como una semana, asesinaron un líder social, hace poco secuestraron, siguen con todo este tema de las autodefensas gaitanistas de Colombia, con las autodefensas, grupos al margen de la ley, siguen las bandas, los secuestros, el clan del golfo; es un municipio que por tener oro, todas estas bandas buscan asentarse allá.

Sin más decir, que los segovianos puedan recibir que la nación se asocie a los 156 años y que se le pueda dar, obviamente que todos estos proyectos de honores buscan poder apropiarse de partidas del presupuesto para poder desarrollar infraestructura, un dato bastante particular, el hospital porque como hay tanta mina, ha empezado a tener muchas grietas, les tocó trasladar el hospital, entonces es muy bueno si de pronto a través de este proyecto, se puedan apropiarse de partidas y hacer el mejoramiento del hospital local.

Sin más, muchas gracias, solicito a mis amigos y compañeros Senadores y Senadoras que nos acompañen en esta celebración y a que la nación se asocie, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Giraldo, escuchándolo nos lleva a expresar nuestra solidaridad con el pueblo de Segovia, con sus habitantes, con la tragedia que vivieron y han vivido, con la aprobación de esta exaltación ojalá que sea antes de la fecha de la conmemoración, como usted bien lo dice, ojalá el gobierno tenga un gesto de poder hacer las inversiones que tanto hoy requiere el municipio de Segovia y no después la noticia de darle la exaltación, no sea que el hospital se agriete y tienen que suspender la atención, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno para este punto del orden del día.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, como antioqueña quiero sumarme a este proyecto de ley y a esta conmemoración de un municipio que como explicaba bien el Senador Mauricio, es fundamental para nuestro territorio para el nordeste, por lo que representa en el tema minero.

No puedo desaprovechar esta oportunidad, para invitar a una reflexión justamente sobre la minería, lamentablemente este ha sido un gobierno que se ha ensañado contra el sector minero-energético, pareciera no entender la importancia de la minería para Colombia.

El PIB minero en Colombia, representó más de 4.4 billones de pesos en el 2023, el año pasado fueron más de 3 billones de enero a septiembre, las exportaciones mineras en Colombia fueron

14 billones en el 2023, lamentablemente el año pasado bajaron a un poco más de 9 billones.

Este sector que este gobierno ha satanizado, es fundamental, primero para la transición energética, pero además casi todos los sectores requieren minería; ahí, quiero llamar la atención sobre algo, es que este ha sido un gobierno que mientras ha atacado y torpedeado la minería legal, ha permitido la expansión de la minería ilegal.

Esto es importante que lo debatamos en este momento con el proyecto de ley de Segovia, justamente porque Segovia es muy rica en oro, nosotros encontramos que en Colombia según la Procuraduría, el 85% del oro exportado es ilegal, el 70% del oro exportado, lo exportan estructuras criminales ilegales; sobre eso nosotros tenemos que hacer una reflexión, porque se termina convirtiendo en una de las fuentes más importantes para la financiación de las estructuras criminales en Colombia, más de 5 billones de pesos al año.

En el caso por ejemplo de Segovia, hay un uso intensivo de mercurio que es sumamente dañino y peligroso, mi llamado desde aquí sumándome a la conmemoración de Segovia, creo que es muy importante y merecido por las dificultades que ha vivido ese municipio, es que hagamos una invitación a la reflexión sobre la importancia de tomar decisiones sobre los sectores productivos en Colombia, no desde el radicalismo ideológico, sino desde la sensatez.

Colombia necesita minería, es posible hacer minería sostenible, revisemos que está pasando en el país, cuando la política del actual gobierno ha llevado a la crucifixión la minería legal, la que aporta regalías, paga impuestos, la que cotiza en la bolsa, la que tiene que responder ambientalmente, y en cambio se ha permitido la gran expansión de la minería ilegal.

Cierro con este dato, nos preocupa también en Antioquia, nosotros pasamos de 14 dragones que ellos llaman, dragas brasileras en El Bajo Cauca en 2019, a 96 hoy; eso se traduce en una grave depredación del medio ambiente, en un deterioro económico y social de esa zona.

Qué bueno, que en algún momento, hagamos una reflexión profunda desde esta Comisión, este es un tema que tiene que ver directamente con la seguridad en Colombia; porque la minería ilegal, es una de las principales fuentes de financiación de las estructuras criminales, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias a usted Senadora, de verdad, la invito Senadora Paola Holguín a que de pronto usted lidere ese tema, porque la minería ilegal y el medio ambiente afectado, es un tema de seguridad nacional y por orden constitucional le corresponde

a la Comisión Segunda atender ese fenómeno que usted, bien hoy ha citado, donde seguramente la estadística que usted entrega, más la financiación de la minería ilegal que el mismo narcotráfico para los irregulares, es decir, van de la mano muy fuerte, es impresionante, van de la mano los cultivos ilegales con la minería ilegal como lo dijo la Senadora Paola Andrea Holguín, ese es un tema que le corresponde a la Comisión, tiene el uso de la palabra el Senador Lidio García Turbay.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias Presidente, saludo especial a la mesa directiva, al Secretario, subsecretaria y a todos los colegas de la Comisión Segunda; quiero aprovechar este momento para poder hablar de 3 temas muy someramente.

Uno, en estos días, un medio registro mis inasistencias, ustedes saben que tengo un problema, una calamidad familiar que muchas veces hasta llegando al aeropuerto me toca devolverme, son cosas que no le deseo a ninguna persona.

En mi historial político de 5 períodos, uno en Cámara y 4 en Senado, nunca había sucedido, pero toca aceptar la crítica; nosotros los que estamos en la vida pública, tenemos que tener el cuero un poco duro, si no que no vengan a este escenario, porque eso es de todos los días; sin embargo, no tengo por qué estar dando tantas explicaciones, a qué tengo, qué pasa, cuál es, si no los colegas que me han preguntado, todos saben qué es lo que me está pasando, sin embargo, es duro ver no solamente un medio de comunicación como Revista Semana, RCN, como muchos que de pronto no profundizan en los temas si no tienen en cuenta lo que nos protege a nosotros los funcionarios y servidores públicos, que es la calamidad familiar, está por encima de cualquier cosa.

Hoy aprovecho, no está la Senadora Jael Quiroga, cada vez que vengo me dice que me va a tomar una foto, hoy quisiera tomar la foto yo, porque no la veo a ella hoy aquí, quisiera ver por qué no está, porque entre críticas y críticas, también uno tiene que ver qué es lo que pasa con los compañeros, ojalá ella en su inasistencia de hoy, no tenga ningún problema de calamidad familiar y sea una inasistencia por algún compromiso laboral de congresista de lo que sea, le deseo lo mejor. De verdad que recibo todos los días golpes y golpes, a través de situaciones que son bien complicadas y difíciles, eso por un lado.

Hoy que tocan ustedes un tema, mi departamento que es un departamento en el Sur de Bolívar, minero, colinda con Antioquia, en El Cono Sur de Bolívar, saben que detrás de eso, hay una guerra también, cuando profundicemos, hablaremos de eso, de pronto vamos a terminar viviendo lo que vivieron ayer nuestros colegas de la Comisión Séptima.

Quiero dejar sentada, mi voz de protesta porque nosotros no podemos permitir que se atropelle a nuestros colegas; nosotros, no podemos permitir que nos ultrajen y nos quiten las posibilidades que nosotros tenemos como congresistas, tenemos que discutir ampliamente sin ningún tipo de presión sobre los temas que se traten las Comisiones, la Plenaria del Senado o del Congreso de la República.

Sinceramente digo, he sido un hombre garantista, fui Presidente de este Congreso, Presidente de las Comisiones en las cuales he estado, lo que he brindado como congresista, ha sido garantías para todos, para que haya un amplio debate, porque nosotros somos la verdadera representación de la democracia Colombia; tanto que se habla de democracia y no nos permiten que democráticamente actuamos.

No me puedo quedar callado, no lo voy a hacer; así me cueste, lo que me tenga que costar, no lo voy a hacer, no me gusta que se metan con un colega de la izquierda o con uno de la derecha, no me gusta que ataquen a los del centro; defendiendo a mis colegas, al Senado y al Congreso de la República.

Siempre somos señalados, pero hoy vimos lo que sucedió donde entraron más de 400 personas al Congreso de la República, quiero saber cómo entraron y quien los metió, no podemos exponer a los congresistas, a los empleados del Congreso; sinceramente, me parece una situación riesgosa, aquí lo que hay son 15 policías para que sepan, para cuidar las entradas al Congreso, no hay más, el resto son los escoltas que tiene cada Congresista.

Lo digo y quiero pedir muy comedidamente la mesa directiva del Senado, al Senador Efraín Cepeda nuestro Presidente, que permita, ya que se radicó una ponencia sea como sea, esa es la democracia, aquí mayorías, minorías y de todo, cuantas cosas no han pasado aquí, y no pasa de tener una confrontación entre colegas, o confrontación ideológica; aquí no hay una confrontación de quererse matarse el uno con el otro, o de traer una cantidad de personas para que presionen el voto a un Senador a un Representante, por Dios, a dónde hemos llegado.

Quiero pedirle al Presidente del Senado, ya que se radicó una ponencia, que debe ser debatida la próxima semana imagino, que por seguridad no permitan que entre tanta gente al Congreso, que no vienen a hacer nada; o permitan que esa sesión se haga de manera virtual, por la protección, por la seguridad de los Senadores miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, ojo con eso, estoy alertando algo grave que puede pasar dentro de nuestro recinto; estos son temas delicados, no son temas menores, aquí hay que hablar bonito y a favor, porque si no, somos unos atropelladores, o quien sabe qué.

Realmente señor Presidente José Luis Pérez, le dejo este mensaje para que usted que es nuestro líder hoy aquí como Presidente de la Comisión Segunda, lo pueda transmitir y reunirse los Presidentes de la Comisiones Constitucionales, con el Presidente del Congreso de la República y su mesa directiva, para tomar decisiones certeras y fuertes, que permitan proteger la vida, la integridad de los Senadores de la República.

Ojo, se lo digo a los medios que hay aquí, si es que hay, porque aquí a veces vienen o no vienen, esto es una alerta seria, aquí no es de temor, aquí los congresistas podemos hablar libremente, para eso nos eligieron.

Señor Presidente muchas gracias; de verdad que lo invito a que lidere, le que voy a solicitar al Presidente del Congreso, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Apreciado Senador Lidio García, esta mañana a primera hora precisamente tuve un encuentro con el Presidente del Senado, en donde no solamente recogemos su inquietud, sino que también estoy de acuerdo que en la próxima sesión de la Comisión Séptima, por solidaridad estemos todos los Presidentes de las Comisiones.

Que sea una sesión bastante garantizada en materia de seguridad, más bien que sea transmitida en directo para todos los colombianos y que se enteren de lo que está sucediendo sobre cuáles son los argumentos de uno y de otro lado en la posición democrática frente a ese tema de la Reforma Laboral, seguramente en el tema de la Salud también, la garantía es seguridad en el Congreso, porque no está bien que ingresen 600, 800 o 1.000 personas, ojalá vinieran más, pero a ver el Congreso, la sesiones, no a confrontar, alterar, instigar y a intimidar a los miembros de la Comisiones.

Lamentablemente, hoy estamos frente a un gobierno confrontacional; un gobierno que confronta las Altas Cortes, a los medios de comunicación, al Congreso, a los gremios; un verdadero líder, es aquel que hace que lo puedan seguir, porque logra interpretar cualquier expresión, ese es un verdadero líder; que logra que lo puedan seguir para avanzar en propósitos que benefician a la mayoría de los colombianos, especialmente a los más débiles.

Lo sucedido ayer, la confrontación planteada de una ruptura, no entiendo la figura constitucional de una ruptura, no la puedo entender, no la acepto, conmigo nunca habrá una ruptura con nada, ni con nadie; si no hay ruptura con el ELN, ni con los espartanos y shotas, ni con disidencias de las FARC, si no hay ruptura con la ilegalidad por qué hay ruptura con la legalidad.

Soy un hombre legal, elegido constitucionalmente, sin redes sociales, ando como los santos en la antigüedad, hablando con personas para poder llegar al escenario del Congreso, creo que conmigo no debe haber ruptura alguna cuando he sido un hombre de principios, diálogo y cordialidad, no la entiendo, no entiendo el mensaje de la ruptura, no es sano para Colombia, ni para mí como congresista que haya ruptura frente a una posibilidad de construir país.

Si yo fuera el Presidente de Colombia, me estaría ocupando de la agenda de construcción y de solución más no de confrontación, es lamentable lo que está sucediendo, ojalá no vayamos a ese camino de la confrontación en la calle, como se está queriendo ofuscar, o seguramente se está queriendo habilitar.

El Congreso, estoy de acuerdo, está mañana pedí reforzar la seguridad del Congreso porque en un momento dado puede haber alguien que se deje llevar emocionalmente por una postura radical que pueda afectar un empleado o algún congresista con el cual no esté de acuerdo.

Creo que ese no es el escenario, hoy en el Congreso atendemos su llamado, lo entendemos, también estoy preocupado como Presidente de la Comisión Segunda; ayer aquí el ruido no nos dejaba adelantar nuestra tarea normal, algunos que estaban aquí se fueron preocupados porque pudo haber pasado algo, afortunadamente y gracias a Dios no paso, pero puede pasar.

Tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo y la Senadora Paola Holguín, recuerden que Segovia no tiene la culpa, pero Segovia también ha vivido momentos de angustia y de dificultad, está bien traído el tema Senador Lidio García Turbay; tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Lo primero expresar mi solidaridad 100% a nuestro querido amigo, hermano y colega, Senador Lidio Arturo García, conocemos la situación, de verdad que ninguno de nosotros quisiéramos estar en la situación familiar por la que está pasando, estamos orando bastante; por eso mi querido Senador, sabemos que ha sido bastante complejo, de verdad que me parece incongruente los medios que siempre buscan solo un amarillismo; obviamente, posturas política que tratan de emigrar o debilitar su buen proceder en los cinco períodos que lleva en el Congreso de la República; toda mi solidaridad querido Senador García.

Segundo, aunarme a las palabras que decía el Senador Lidio, ayer le preguntaba al Senador Nicolás, cuántas veces pasa eso en los períodos;

me dijo, primera vez en la historia que sucede eso en el Congreso de la República, esas arengas que gritaban, parecía más un estadio de fútbol que el Congreso, el lugar donde se hacen las leyes, aquí se hace y se vive la democracia, aquí no se hace la política.

De verdad, creo que como lo decía el Presidente, Senador José Luis, el tema confrontacional del gobierno ha sido bastante complejo, él se ha dedicado a generar cada vez más división, la mayor división, el país se tiene que estar dando cuenta de eso, algunos todavía que siguen pensando que esa es la orilla que hay, respetable, hay compañeros del Pacto Histórico, los respetamos, nos la llevamos muy bien, pero hay que respetar las orillas políticas, esa es la democracia.

Realmente, el Presidente de la República, debe estar llamado a la unidad nacional, constitucionalmente, no lo está haciendo, cada vez desde el minuto cero de su gobierno, desde su discurso inicial, empezó siendo confrontacional; ayer más que confrontacional, fueron retadoras y amenazantes sus palabras.

De verdad lo que le pueda suceder a nuestros colegas, eso le corresponde a ellos, nosotros desde los micrófonos podemos manifestarnos, para eso estamos aquí, la responsabilidad de todo lo que le pueda pasar a los colegas del Congreso, de la Comisión Séptima o a nosotros es responsabilidad del señor Presidente de la República.

Para terminar Presidente, siempre me había preguntado por qué tenemos que andar con esquema de seguridad aquí adentro, estamos en la casa, por qué, ahí uno va entendiendo el por qué; he andado y participado en muchos eventos a nivel internacional, donde he comparto con otros parlamentarios en otros países, ellos andan sin esquema de seguridad, pero estamos en Colombia y es una realidad bastante compleja, hay un conflicto. Era eso, solicitar moción de orden para votar a Segovia en los 156 años, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Segovia tampoco tiene la culpa de la ruptura, senadora Paola Holguín quería agregar algo, siga por favor.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presidente, hacer un par de observaciones, porque creo que lo que ha expresado aquí nuestro compañero el Senador Lidio, es sumamente oportuno; primero, he compartido con él varias veces está Comisión y se lo juicioso que es.

Créame que entendemos y sabemos, no se preocupe que una Representante a la Cámara que también falta mucho puso mi foto en la Plaza de Bolívar antes de elecciones, diciendo que era

la mayor ausentista del Congreso; creo que a todos les consta que solo falto por fuerza mayor y siempre lo he hecho con excusas justificadas, eso son gajes del oficio; por el contrario toda la solidaridad con usted, es un hombre muy valiente, ha cumplido con tanto esfuerzo a pesar la enorme dificultad personal, que Dios lo bendiga a usted y a su familia, Senador García.

Dos, la alocución ayer de Gustavo Petro, nos debe llamar a los congresistas y a los colombianos a varias reflexiones; la primera, creo que hay un mensaje en esa alocución, porque él inicia con una apología a lo que ellos denominan estallido social.

Nosotros hemos visto que en la votación de los Proyectos de Reforma, varios sectores del gobierno como la CUT, nos amenazan y chantajea con un nuevo estallido; la violencia, el vandalismo y el terrorismo, no puede ser un mecanismo para imponer a la fuerza, Reformas por encima de la Constitución y la ley. Ese es un primer mensaje que creo tiene que quedar claro, que no quepa la menor duda que aquí no vamos a ceder a los chantajes de violencia.

Tres, Colombia sigue siendo una democracia y un Estado de Derecho, Petro ganó, pero la Constitución no perdió cualquier reforma que quieran hacer, la tienen que hacer siguiendo los parámetros de la Constitución, la ley, y la división de poderes; no puede ser que les guste y aplauden el Congreso cuando les pasa la Reforma del Plan de Desarrollo, la Ley de Paz Total, cuando les paso, la primera Reforma Tributaria, pero les incomoda y les fastidia cuando se opone el Congreso, a un proyecto abiertamente inconveniente para el país.

Es que cuando los Senadores, deciden decirle no a la Reforma a la Salud, y a la Reforma Laboral, no es por capricho, es por la inconveniencia de esas Reformas para la nación; ahí también creo que es muy importante que los Presidentes de las Comisiones, se expresen.

Esta mañana en varios medios, escuchando a representantes del gobierno, hablaban sobre la legalidad, la ilegitimidad de la decisión de la Comisión, decían, es que la Comisión no es la Plenaria y no representa, no, me da mucha pena; pero es que aquí la Constitución y la Ley, son muy claras; aquí un proyecto de ley, se puede archivar o votar negativo en Comisión o en Plenaria, uno hoy no puede poner en duda la legitimidad y la legalidad de las decisiones que tomen las Comisiones, porque esta vez no les convino.

Creo señor Presidente, ahí está la Ley 5ª y sigue vigente, si hago un llamado, porque aquí lo que está pasando de manera muy difícil, que ha ido creciendo de manera exponencial, es la tensión institucional que está creando este gobierno; aquí el que de verdad está bloqueando es Petro, no es el Congreso.

Les digo con todo respeto, se hicieron cinco (05) Audiencias sobre la Reforma Laboral, estuve en una de ellas aquí en Bogotá y se trató de sabotear por gente que llevaron del SENA a esa Audiencia como lo hicieron ayer aquí en el Congreso, esa no puede ser la estrategia, no puede ser que la violencia y la intimidación, remplace el argumento en un debate que debería ser técnico y democrático señor Presidente.

Creo que estas declaraciones del Senador, Lidio son oportunas y necesarias, nosotros esperamos que los Presidentes de las Comisiones, sumados al Presidente del Senado, hagan respetar la democracia, el Estado de Derecho y la División de Poderes; la legitimidad y la legalidad que nos asiste a los congresistas para tomar decisiones sobre los proyectos de ley.

Además, aquí no ha existido bloqueo, podemos hacer un listado de los proyecto de ley, que en este gobierno se le han aprobado, pero eso no quiere decir que nosotros seamos notarios, que simplemente tenemos la obligación de aprobar todos los caprichos de la Casa de Nariño, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Hay algunas personas que no asistieron o se les olvidó la clase de la separación de poderes, de pronto no asistieron y no es culpa de ello, o de pronto no la recuerdan; desde Montesquieu para acá, existe una separación de poderes, ese es el equilibrio y la médula de la democracia en Colombia.

Senador Lidio, también mi expresión de solidaridad, conozco bien y plenamente la angustia que usted vive en el seno de su hogar, como usted bien lo dice, ojalá nadie viva una tragedia o angustia familiar, creo que quienes de pronto hoy le llaman la atención o le reclaman, no miden la magnitud de que uno es un ser humano que también es frágil, hoy está viviendo usted la fragilidad de su calamidad, pero Dios lo fortalece y lo va a sacar adelante, no preste atención a una crítica o a un reclamo que usted está haciendo lo que debe hacer; un ser humano que es esposo, padre y debe estar ahí, siempre que suceda algo aquí están también personas que lo apreciamos, respetamos y vamos a salir a hablar por usted.

Senador Mauricio, volviendo a Segovia, porque con ese llamado ayer de la confrontación, hoy nos encontramos con héroes que fueron emboscados en Balboa y los mutilaron las disidencias de las Farc, ellos al parecer se adjudican el hecho; las imágenes son lamentables, dantescas, tristes, ver un hijo mutilado en sus partes, en sus cuerpos sin vida.

Por ese tema de la consulta popular, pareciera que no nos doliera la muerte de esos jóvenes emboscados en Balboa, Cauca, motivo por el cual voy a pedir en este momento, un minuto de silencio por la memoria de esos héroes que fueron vilmente masacrados.

A continuación, se lleva a cabo el minuto de silencio por las víctimas de Balboa, Cauca.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sentimientos de mucho pesar y solidaridad con sus familias y con el Ejército de Colombia, los colombianos en su gran mayoría, reclaman cambiar la estrategia.

Sírvase señor Secretario, dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado – 223 de 2024 Cámara, para exaltar la fundación de 156 años del municipio de Segovia en Antioquia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL:

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Senadores miembros de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República, en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que voy a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión Segunda, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado el Ponente, la omisión de lectura del articulado; cuantos artículos tiene el Proyecto

de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, consta de 8 artículos incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que voy a cerrarlo, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, TÍTULO: Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, *por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República, en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia, departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara y el querer de las y los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara y el querer de los honorables Senadores de la Comisión Segunda que tenga segundo en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguen los mismos Ponentes para el segundo debate en Plenaria, vamos al siguiente punto del orden del día, antes una constancia que se puede dejar en cualquier momento de esta sesión; tiene el uso de la palabra para una constancia el Senador Carreño; anticipo a decir que las Constancias no se ponen a consideración, ni se discuten.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, mi abuelo decía que vaca ladrona no olvida el portillo o la cabra tarde o temprano salta la cerca; eso decía mi abuelo, era un hombre muy sabio.

En el año 1999, sucedió aquí en el Congreso, ustedes conocen muy bien, hubo un tema muy parecido a lo que pasó ayer en el Congreso, donde entraron muchos estudiantes y se tomaron las oficinas del BBVA, se dice que fue, casi que un secuestro, se dice también que quien, les autorizó el ingreso para que protestaran contra una iniciativa del Presidente Pastrana, fue el hoy Presidente de los colombianos, es decir, el señor Petro, por eso traigo a colación la frase de mi abuelo.

Por supuesto, tengo que solidarizar, me entristece y al país muchísimo, lo que le pasa a nuestra Fuerza Pública, a nuestros soldados y policías, 16 hombres del glorioso Ejército Nacional afectados y 5 muertos, nuestra solidaridad con la familia en Balboa, Cauca; es preocupante, el país se ha convertido en un completo desorden, donde los delincuentes, miserables terroristas, bandidos de las Farc y el ELN, imponen su voluntad, secuestran, extorsionan, asesinan a la población en general, a nuestros soldados y policías, hoy el país tiene estos dos centrales denominados delincuencia, consecuencia del mal manejo que le ha dado este gobierno a la políticas por ejemplo de drogas, especialmente el tema del Catatumbo y el Cauca.

Es contradictorio que el gobierno afirme, por ejemplo, no querer erradicar de manera forzada, esto alimenta cada día más el tema de estos miserables de las Farc y el ELN, argumentando un mensaje muy equivocado, justificando el tema de los campesinos, así lo que hacen es instrumentalizar a nuestros campesinos y sectores de indígenas; secuestrar a nuestros soldados y policías, no porque nuestros policías y soldados, no tengan la valentía y la gallardía para enfrentarlos, claro que sí la tienen.

Pero nuestros soldados, son respetuosos de los derechos humanos, han accedido a ser secuestrados; incluso proponen entregárselos a la guerrilla, miserables, cómo así, nosotros

no tenemos una política firme y seria para que nuestros soldados se puedan defender de esas acciones, esto es muy triste.

No podemos seguir permitiendo, que estos delincuentes sigan pisoteando la institucionalidad, mancillen el honor de nuestros soldados y policías, mientras que ellos están atados por malas directrices gubernamentales; a mí que no me vengan con cuentos pendejos, a ellos les dan unas directrices.

Cuenta este gobierno con la fortuna que nuestros soldados y policías son hombres de honor y que respetan ese ordenamiento castrense que tienen, son muy disciplinados; intentaron quemar vivos, ustedes lo vieron, no lo estoy inventando, quemar vivos a nuestros policías, como no lo lograron, propusieron entregarlos a la guerrilla.

Como ven eso, dónde está la Fiscalía para judicializar a estos responsables, que muchos se aprovechan, instrumentalizan a campesinos, indígenas y demás, se infiltran como ha quedado demostrado y cómo lo ha reconocido la historia del pasado reciente, las Farc y el ELN, se han infiltrado, como el estallido social aquí en Bogotá, que se infiltraron y lo reconocieron.

Uno sí quiere hacer un llamado muy especial, ¿qué estamos haciendo?, ¿qué vamos a hacer?, vamos a seguir dejando que sigan humillando así a nuestra Fuerza Pública; lo he dicho hasta el cansancio, lo he dicho muchas veces y oídos sordos de parte de este gobierno que no les pone un tatequieto con políticas firmes, contundentes.

Sí espero que el nuevo Ministro de Defensa, le ponga un tatequieto a eso y enfrentemos como tiene que ser a estos delincuentes, ya es hora; departamentos como Arauca, donde las Farc y el ELN, hacen lo que les da la gana, donde amenazan, amedrantan, secuestran; recuerdo tristemente una vez más, 800 muertos, personas que han asesinado las Farc y el ELN, tiene nombre propio, 800 ciudadanos que habitaban el departamento de Arauca, han sido asesinados por estos miserables de las Farc y el ELN. Debo hacer público lo que me está pasando en estos momentos, para nadie es desconocido que si le doy papaya a las Farc y al ELN me asesinan, sí tengo miedo pero lo que no tengo es cobardía; la Unidad Nacional de Protección, denuncié esto ante el país, me acaba ayer de notificar que me van a quitar un vehículo de mi seguridad.

Decirle Presidente, que no voy a quedarme sin vehículo en mi región, voy a mantener esos vehículos allá, no voy a entregar porque me anunciaron que venían a reclamarlo, adelantar ese esquema, ese vehículo de seguridad, lo voy a entregar en Bogotá. También pido que autoricen, que mi esquema de seguridad pueda montar

en Transmilenio, porque me voy a mover por Transmilenio Presidente, porque no voy a permitir en mi región donde tengo a mis hijos, esposa, y un esquema fuerte de seguridad, cómo quieren que ande con 8 personas en un solo vehículo; voy a entregar el vehículo de Bogotá, pero le digo al país y a ustedes Senadores, que la Unidad Nacional de Protección quiere debilitar mi esquema de seguridad.

Les cuento que cuando me fui a posesionar en la Cámara de Representantes, sufrí un atentado con explosivos en Saravena, Arauca, en un sector llamado La Pajuila, donde me hirieron a 2 soldados, un sargento y un soldado del glorioso Ejército Nacional que salieron heridos en una carga explosiva que detonaron a mi paso; hoy no sé, que es lo que quieren con esta persecución que tenemos, o es que quieren silenciarme y no me voy a callar, seguiré denunciando lo que le pasa al país; seguiré defendiendo para lo que me eligieron los colombianos, la institucionalidad; siempre seguiré defendiendo a nuestros soldados y policías, duélale a quien le duela.

Señor Director de la Unidad Nacional de Protección, ahí le entrego su vehículo, venga a recogerlo, pero el de Bogotá y en mi región no voy a debilitar la seguridad de mis hijos y de mi esposa; no sé qué es lo que pretenden, no sé si es qué en el SEREN, han considerado que no merezco la seguridad, no soy pendejo; el día que el pueblo soberano, me quite de estos cargos, seguramente tendré que irme del país, porque valiente sí, pendejo no, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy bien Senador Carreño, Geovanny Andrés Rojas, alias “Araña”, ha estado al frente de los comandos de frontera, no hay ruptura con alias “Araña”, hoy hay ruptura con el Congreso. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones*. Ponente, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien se encuentra presente en la sesión a través de la plataforma virtual.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Gloria, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Eschneider:

Presidente es que no pude registrar verbalmente mi voto positivo en el proyecto que presentaron; entonces quiero registrar mi voto positivo, lo tuve que hacer por chat y así no vale suficientemente; no me permitía abrir el micrófono. Estoy atenta y presente en la sesión de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senadora Gloria, se deja Constancia de su voto positivo en el proyecto de ley de AMERIPOL, dado que en el momento de la votación no quedó registrado su voto en el llamado a lista; es muy importante, registra esta Constancia en el Acta, por la unanimidad de AMERIPOL, muchas gracias Senadora Gloria. Senador Antonio Correa, tiene el uso de la palabra como Ponente del Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias señor Presidente, me corresponde como Ponente, presentar el proyecto de ley número 11 de 2024 Senado, Salamina fue fundada el 15 de septiembre del 1765, se sabe que en la época del ya extinto Estado Soberano del Magdalena, el cual perteneció al departamento de Santa Marta.

El municipio de Salamina, cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 175 kilómetros cuadrado, se compone de una cabecera municipal, Salamina y un único corregimiento; cuenta con las veredas, El Salado, Julepe, Vainillal, Aserradero y los Caseríos de margen izquierda, Campo Alegre, La Loma, Lomita y La Retirada. El turismo es una de las principales fuentes del municipio de Salamina, se destaca por su rica historia y hermosos paisajes coloniales, los lugares representativos del municipio son la iglesia del pueblo, el nuevo malecón turístico y la casa donde vivió el Libertador Simón Bolívar.

Se celebran en fiestas los carnavales y el festival del río, su evento principal, son las fiestas patronales de Nuestra Señora del Tránsito; el malecón turístico de Salamina, se convierte en un atractivo turístico.

Este proyecto de ley, tiene 5 artículos; el 1º artículo, habla del objeto del proyecto; el 2º artículo, habla del reconocimiento para el municipio de Salamina; el 3º artículo, habla de las inversiones a través del gobierno nacional; el 4º artículo, habla de las facultades y el 5º artículo, se refiere a la vigencia.

Señor Presidente, muy brevemente porque sabemos que ya van a abrir el registro en la Plenaria, solicitaría a usted la aprobación del informe con que termina la ponencia, la omisión de la lectura al articulado y articulado, pido muy respetuosamente señor Presidente que usted someta a consideración del pleno de esta Comisión Segunda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Correa, me dicen que hace 3 minutos abrieron el registro, queda la exposición de motivos del Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado para la siguiente sesión, lo avocaremos como primer punto del orden del día y pasaremos a votación. De momento, el Reglamento me indica, ordena, y me obliga a levantar la sesión, porque se abrió el registro en la Plenaria, sírvase señor Secretario anunciar los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadoras *Karina Espinosa Oliver* y *Liliana Bitar*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado, 355 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la**

Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

4. **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024.

5. **Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco*.

Ponentes: honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1990 de 2024.

6. **Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Antonio Zabaraín Guevara*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2045 de 2024.

7. **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Karen Espinosa Oliver*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1577 de 2024. **Gaceta del Congreso** número 1691 de 2024 Nota Aclaratoria.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2120 de 2024.

8. **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2246 de 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Mauricio Giraldo, quería finalmente agradecerle por Segovia, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Presidente, si obviamente agradecer por Segovia, que por fin logramos sacar el proyecto de ley, en sus 256 años. También quería decir dos cosas que han salido en noticias, a un dictador siempre le va a estorbar el Congreso de la República. Todas estas acciones que se están viendo, son un manifiesto claro que nosotros le estamos estorbando al Presidente de la República, él dice mucho, soy el Jefe de Estado, pero tiene que entender que ese Estado, es un Estado Social de Derecho, donde hay 3 Ramas del Poder.

Digamos obviamente como por cultura política, hay que entender que el Presidente de la República, no es el Jefe del Congreso, ni es

el Jefe de la Rama Judicial, es muy bueno que la gente lo tenga bien presente. Sobre el tema de la paz, necesitamos trabajar más fuerte, hasta las disidencias ya están diciendo que la Paz Total del Presidente Gustavo Petro fracasó.

Quería decir estas 3 cosas, porque en esas turbulencias, la gente no sabe hacia dónde mirar, él sí es el Jefe de Estado, pero ese Estado tiene tres Ramas del Poder, nosotros somos una de ellas, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senador Giraldo, en mí visita a Kuepa en Ucrania con Clodmiro Zelensky, en mí ejercicio de diplomacia parlamentaria, me dijo algo muy interesante, el país agresor es Rusia, y yo voy a buscar la paz con temple, con fuerza y no doblegado por la paz; Entonces, la paz también se puede buscar con templanza. Se da por terminada la sesión de la Comisión y se convocará por Secretaría, gracias.

Finaliza la sesión a las 11:48 a.m. Link:

https://www.youtube.com/live/Vu5pBnXZz7o?si=VpWJjK9x9NH_HvW-



COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2025

(marzo 25)

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Siendo las 10:40 a. m. del día martes veinticinco (25) de marzo del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy buenos días a las y los Senadores que se encuentran presentes en la Comisión, damos inicio a la sesión de hoy martes 25 de marzo de 2025, siendo las 10:40 de la mañana, señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO EN PLATAFORMA Y/O EN EL RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente				
CEPEDA CASTRO IVÁN	Presente				
CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ			Con Excusa		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO			Excusa y Resolución de permiso		
FLÓREZ SCHNEIDER GLORIA INES		Presente			
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		Presente			
GIRALDO HERNÁNDEZ ÓSCAR MAURICIO	Presente				
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA				En Plataforma, luego en el recinto	
NAME VÁSQUEZ IVÁN LEONIDAS				En Plataforma.	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente				
QUIROGA CARRILLO JAHEL				En el recinto	
VIRGÜEZ PIRQUIVE MANUEL ANTONIO		Presente			

Señor Presidente me permito informarle que han contestado a lista siete (7) honorables Senadores.

Por lo cual se constituye quórum DECISORIO.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, después del llamado a lista y certificar que hay quórum decisorio, saludamos a las y los Senadores, que por algún motivo de fuerza mayor, están por la plataforma, pero están asistiendo a esta sesión y contestaron a lista.

Señor Secretario, antes de leer el orden del día, de nuevo recordarles mañana acá en el Recinto de la Comisión, una hora previa a lo que va a ser la sesión de debate de control político, la señora Canciller Sarabia, aceptó venir hasta nuestra Comisión, para una reunión de trabajo; está confirmada a las 08:00 de la mañana, la presencia de la señora Canciller Sarabia; posteriormente, seguiremos la agenda como está prevista el control político.

También quería manifestarles que el martes 1° de abril de 8 a 10 de la mañana, estamos invitados al tercer encuentro nacional de responsables de protección de datos, esto con relación a la información de inteligencia policial, con fundamento a las garantías y el respeto a los derechos humanos y a la reserva legal, están invitados todos a ese, motivo por el cual, no vamos a sesionar acá, pero todos están invitados. Sírvase señor Secretario, darle lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA**

Sesión Ordinaria Mixta martes 25 de marzo de 2025.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado,** por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio

de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

- 2. Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro *Juan Bautista Madera Castro*, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadoras *Karina Espinosa Oliver* y *Liliana Bitar*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1725 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2211 de 2024.

- 3. Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado, 355 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2243 de 2024.

- 4. Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponentes: honorables Senadores *José Vicente Carreño Castro* y *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2008 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2235 de 2024.

- 5. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Aníbal Hoyos Franco*.

Ponentes: honorables Senadores y *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Nicolás Echeverry Alvarán* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 253 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1990 de 2024.

- 6. Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de *Guillermo de Jesús Buitrago*, el jilguero de la sierra nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Zabaraín Guevara*.

Ponentes: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1306 de 2024.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2045 de 2024.

- 7. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1577 de 2024 ***Gaceta del Congreso*** número 1691 de 2024 Nota Aclaratoria.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 2120 de 2024.

8. **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.

Autores: honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández* y honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Discusión y Votación de Proyectos de Ley, anunciados en sesión anterior: 1. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones*.

Ponente, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien no se encuentra presente.

El Senador Antonio José Correa, presentó su respectiva excusa oportunamente en la Secretaría de la Comisión, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, *por medio de*

la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación el encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, quien se encuentra presente en el Recinto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Queda Constancia de la presencia de la Senadora Jael Quiroga, en esta sesión, lo hace de manera presencial. El Senador Carreño, quiere dejar una Constancia sobre la noticia bien conocida ya, pero como las Constancias se pueden dejar en cualquier momento del orden del día, usted puede adelantarla.

Senador Carreño tiene el uso de la palabra, para su Constancia, les recuerdo a los y las Senadoras, que las Constancias no se discuten, ni tampoco se ponen a consideración, queda en el Acta como sean presentadas o leídas.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos, quiero saludarlos con la noticia que el país ya conoce; lamentablemente en el municipio de Fortul en Arauca, como ha pasado en muchas ocasiones con nuestros soldados y policías, un desgraciado, no hay otra expresión, del grupo terrorista del ELN, francotirador, asesinó a un hijo de Colombia, a un soldado que lo que hacía era servirle al país.

Lamentablemente, tengo que decir que ese mismo terrorista, miserable del ELN, en este municipio, ha lesionado a 12 uniformados más en los últimos tiempos y no ha sido posible que en un municipio tan pequeño, en donde tuve la oportunidad de trabajar como policía en el año 93, un municipio tan pequeño, y no ha sido posible que lo neutralicen, que lo capturen; por supuesto, con la legalidad que ofrece la Constitución y las Leyes colombianas.

Ha asesinado al soldado profesional, Brayan Steven Macuace Ortiz, permítanme mostrar el video, cuando termine, permítanme hacer una reflexión cortica sobre este video. Quiero que miremos el video para que ustedes se den cuenta del soldado. Esto es sentir dolor de patria, su señora madre, sus hermanos, la familia, sus vecinos, sus compañeros, todos los colombianos, da mucha tristeza; Senadores, este muchacho que está ahí que ustedes vieron en el video, pudo haber sido hijo de cualquiera de ustedes, esto tiene que dolernos a todos; un medio nacional, dijo que fue herido por un francotirador, dice el medio nacional de gran importancia, que el chaleco que portaba nuestros soldado, no ofrecía las garantías para protegerlo, esto no se puede asegurar, pero si quiero dejar una

pregunta al señor Ministro de Defensa, para que ojalá nos pudiera mostrar ese chaleco con el que fue impactado, del cual tenemos videos y fotos.

Quiero que sea el mismo Ministro que les cuente a los colombianos para tranquilidad, si ese chaleco ofrecía las garantías, la seguridad, si estaba dentro de la vigencia, si estaba vencido o no; sencillamente, eso fue lo que dijo un medio nacional. Que se haga una trazabilidad en el horario en que fue herido nuestro soldado, al cuanto tiempo se le pudo prestar los primeros auxilios, cuánto se demoró una aeronave en llegar allí a evacuar al soldado Macuace, sigue sucediendo y ha venido pasando en todo el país, en diferentes geografías del país.

Entonces, uno se pregunta o se preguntan las madres que me han llamado, Presidente, me llaman las mamás de los soldados, los hermanos y me preguntan, Senador haga algo, diga algo, por eso soy tan incisivo en decir estas cosas, quien tiene que dar las respuestas, pues por supuesto, el Gobierno nacional, es quien hoy tiene la responsabilidad y no quiero ahorita escuchar discursos, es que Carreño es guerrillero, no lo que soy, es realista, que no es problema solo de este gobierno, lo sabemos, sabemos que el conflicto tiene muchos años, pero en este gobierno, lo que sí tenemos que decir, es que se ha recrudecido, se ha aumentado la estadística.

Quiero para hacer honor a nuestros veteranos de las asociaciones, permítame Presidente, leer esto que me dice un sargento dolido, triste, llorando me llama a mi celular y me dice, Carreño ese puede ser mi hijo, incluso lo tengo en la Fuerza Pública, voy a obviar el nombre, él me dice que le pregunte, voy a leer tal como lo escribió.

Señor Presidente Petro, señores Procuraduría y Fiscalía, solicitamos de manera urgente la intervención ante esta denuncia pública, sobre lo del soldado Macuace Ortiz Brayan, quien fue herido por un francotirador integrante de los terroristas del ELN en el municipio de Fortul Departamento de Arauca; él dice que, al parecer por negligencia en los primeros auxilios, por el traslado del soldado hacia el municipio de Yopal, Casanare, dice que se demoraron las prestaciones del servicio de salud.

No soy quien debo aclararlo, porque seguramente lo he vivido en carne propia, uno como compañero se afana por prestar los primeros auxilios, por sacarlo, llevarlo a la unidad hospitalaria, él señor Sargento, también pregunta, qué si ese chaleco que portaba el soldado cumplía las garantías técnicas para proteger la integridad del impacto, supongo, que es un calibre de largo alcance y que se necesita la intervención urgente de las autoridades.

Dejo esta Constancia y lo digo, porque me han llamado las asociaciones a pedirme ese favor,

Presidente, esto está pasando en todo el país, hoy con estos desadaptados que utilizan este accionar, violando todo el contexto internacional humanitario con francotiradores, uno cuando ingresa a la Fuerza, lo discutíamos con mi equipo de trabajo, uno entiende que cuando uno asume el rol de estar en cualquiera de las 4 Fuerzas, uno asume un riesgo, pero también lo que piden mínimo es que se les ofrezcan las garantías, uno espera como cuando fui policía, Presidente, los bandidos nos atacaban en una estación de policía y al momentico estaba el OV-10, un avión ligero de ataque, estaba el apoyo aéreo, llegaba nuestro glorioso Ejército, a apoyarnos.

Pero, hoy vemos que se cansan nuestros soldados de pedir auxilio, que se cansan nuestros policías de pedir auxilio y apoyo, porque uno allá soporta el accionar en desventaja con estos sinvergüenzas, porque atacan a una estación de policía, a una unidad militar, 30 - 40 veces más el número de los efectivos que están en las unidades, pero uno si espera ver que llegue ese respaldo aéreo, que llegue ese apoyo, el soldado y el policía entrega con la valentía que lo caracteriza para defender a esa unidad o a ese objetivo, dónde están los apoyos aéreos, por eso he insistido tanto, en departamentos como Arauca, el Chocó, Cauca, donde está el accionar todos los días de estos miserables.

Que hayan estos apoyos aéreos, porque no es lo mismo, sacar un apoyo aéreo, por ejemplo, de Bogotá a Arauca por citar un ejemplo, como si hubiera una aeronave que se dedica únicamente a apoyar a los soldados y policías que están en Arauca, como en el pasado, usted es testigo, Presidente, le pedí al gobierno anterior y nos mandaron 3 helicópteros al departamento de Arauca, esto ofrecía garantía para el traslado de nuestros policías, también para evacuar a los heridos, a los enfermos, incluso para servirle a la misma comunidad, en donde hemos visto que estas aeronaves han servido para sacar a personas que tienen dificultades de salud en algunas geografías difíciles del país.

Solo para esta reflexión por último Presidente y queridos Senadores, ojalá esta respuesta que están esperando hoy nuestros soldados, anoche un soldado de esa unidad, me llamó a las 12 la noche, a decirme, Senador, por favor aquí seguimos combatiendo de frente a los que tenemos la obligación de defender al país, pero por favor que nos brinden los apoyos cuando sean necesarios, decía el compañero, para no dar el nombre. Si hubiese habido más fluidez en la evacuación, nuestro compañero no estuviera hoy muerto, nuestro soldado Macuace Ortiz, enviamos nuestra solidaridad, a su señora Madre, a su familia, a sus vecinos; por supuesto, al glorioso Ejército Nacional de los colombianos, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Enviamos nuestro sentimiento de dolor y de pesar frente a este suceso que enluta a una familia colombiana, especialmente a su madre, hermanos, hijos si así fuere, toda la solidaridad desde la Comisión segunda, tiene el uso de la palabra el Senador y Vicepresidente de la Comisión, Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, un saludo cordial y respetuoso a los colegas, a las personas que nos están viendo y asisten a esta sesión; expresar lo siguiente, sé que es una Constancia, la que acaba de dejar el Senador Carreño, esas Constancias no son objeto de debate, pero sí considero útil expresar una opinión.

Primero, solidaridad plena, condolencias a familiares, compañeros de armas y en general al pueblo de Arauca, que está padeciendo una situación no de ahora que es muy grave; sin lugar a dudas, la hemos comentado ampliamente. Creo que esta situación que ha puesto de presente el Senador Carreño, lo que muestra es que las Fuerzas Militares, están actuando, precisamente esa situación es la que lleva a esta terrible circunstancia, muere un miembro de la Fuerza Pública, en desarrollo de esas acciones, no conozco en este caso la situación puntual, si es en un enfrentamiento o en una emboscada, pero que son propias de una acción que está haciendo la fuerza.

Entonces, primero para decir que no hay tal pasividad, brazos cruzados, observación simplemente expectante de la Fuerza Pública, aquí se está actuando, se está actuando allí en Arauca, en el Catatumbo, se está actuando como se ha podido ver en El Plateado, Cauca, con acciones que tienen una dimensión significativa; entonces; lejos nosotros, nunca he escuchado, ni de la colega Jael Quiroga, ni de mi compañera Gloria Flórez, responder a este tipo de denuncias con ninguna clase de adjetivación, no se trata de eso.

Pero, además de eso en la intervención del Senador Carreño, aparece un elemento que es objeto o debe ser objeto de consideración por esta Comisión; la parálisis de la Fuerza Aérea y helicoportada en nuestro Ejército, ¿qué está sucediendo?, bueno, sencillamente ustedes lo saben bien, el gobierno nuevo de Estados Unidos, ha tomado una decisión que tiene unas consecuencias supremamente graves y que afectan entre otras cosas a aquellas aeronaves que desde un buen tiempo para acá, vienen siendo financiadas por Estados Unidos.

Ahora, esa situación hasta donde alcanzamos a observar, no va a tener un desarrollo en el que uno pudiera esperar que se va a resolver; todo lo contrario, la línea que está asumiendo la actual

administración en Estados Unidos, es a un ahorro absoluto de recursos y no me refiero a Colombia solamente, basta ver la posición que han asumido frente a lo que está ocurriendo en Ucrania.

Entonces, aquí la gran pregunta es, hasta dónde seguirá siendo sostenible, el modelo que ha utilizado Colombia en este caso, ese es un problema, Senador Carreño, que nos ataña a todos, porque ese si no es un problema que se resuelva con la voluntad de un gobierno, es un problema que tiene que ver con el esquema general que se ha utilizado para el conflicto y la guerra en Colombia y como vemos pareciera ser que se torna insostenible.

Entonces, dejo planteado el problema la pregunta, qué vamos a hacer entonces, cómo se resuelve este pequeño vacío que se crea, que tiene que ver ni más ni menos que con los helicópteros que no solamente son para transportar la tropa hasta donde sabemos, sino que tienen un carácter ofensivo, son los helicópteros con los cuales se desarrollan buena parte de las operaciones, que son llamadas antinarcóticos en Colombia, ahí hay un problema a discutir, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Precisamente, Senadores Carreño y Cepeda, mañana está citado el Ministro de Defensa Nacional, después del desayuno de trabajo, citación que hizo el Senador Manuel Virgüez Piraquive, donde se busca despejar esa inquietud.

¿Cuál es el planeamiento estratégico del Ministerio de Defensa, ante la posible adversidad de no contar con aeronaves en su mantenimiento y en su misma operación para la estabilidad del territorio? En cuánto se refiere a la lucha frontal contra el narcotráfico y los grupos ilegales, que azotan las regiones con cultivos ilegales y con minería ilegal.

¿Cuál es el plan de reacción que pueda tener la actual administración en cabeza del Ministerio de Defensa, para tal efecto?

Ese será un capítulo seguramente para mañana, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, estamos en punto número 2 del orden del día, Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Solicito al Senador Vicente Carreño, por favor ocupe la Presidencia de manera transitoria, mientras hago uso de la palabra y la presentación de esta iniciativa que busca exaltar y rendir homenaje al maestro Juan Bautista Madera Castro.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, honor que me hace; en ese orden de ideas, nuevamente buenos días a todos, tiene el uso de la palabra el Senador José Luis, Ponente del proyecto de ley.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Presidente, es muy breve, aquí el Congreso de la República, a través de la Comisión Segunda, busca rendir homenaje y exaltar la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, también pretende esta ley, reconocer como patrimonio cultural inmaterial de nuestra nación, algo que denominan en la festividades de Sincé. El encuentro cultural de la Pollera Colora, se ha vuelto una tradición ese festival en Colombia, siempre ha tenido una especial euforia, al escuchar la Pollera Colorá, como obra icónica, no solamente por el Maestro Juan Bautista Madera Castro, quien fue el compositor de esta melodía.

A esta magistral canción musical, otro gran colombiano, el maestro Wilson Choperena, oriundo de Plato Magdalena, le compuso su letra; es decir, Juan Bautista Madera Castro con la música y el Maestro Choperena con la letra, le dan el final a esa pieza icónica de la cultura colombiana.

Vale la pena recalcar en esta breve introducción, para que sepamos de qué se trata, fue en 1960, que el maestro tuvo ocasión de vivir en Barrancabermeja, a través un clarinete que le regalaron, denominado de 23 llaves, con ese instrumento clave en sus manos, se dio a la tarea de crear esa obra maestra como es La Pollera Colorá. Por su vida, allá en Barrancabermeja, vio componer la Pollera Colorá, en el departamento de Santander, se le reconoce como hijo de esa municipalidad, se le han hecho ya, mayores homenajes, sus legados los recibió en el año 2016, cuando ese encuentro cultural de La Pollera Colorá, adoptó oficialmente el nombre en su honor.

Finalmente, decirles que el Maestro Juan Madera, hombre que pudo crear la música, dejando ese legado cultural inmenso para todos los colombianos, falleció ese 28 de julio del 2024.

También quiero decirle, Senadora Jael, usted como mujer aquí presente, que la letra, primero fue la música, pero la letra fue inspirada por Mirna Pineda, una mujer conocida como la morena maravillosa que siempre recorría las calles de Barrancabermeja con su falda roja y su

característico contoneo de caderas que inspiró esa icónica canción. Entonces, quería recordarla en esta exposición de motivos en donde Wilson Choperena; además de músico, compositor también cantante de la Orquesta, quien era nacido en Plato Magdalena, digamos, que con el consentimiento de la letra del maestro Madera, la convirtió en La Pollera Colorá, que es la cumbia icónica del pueblo colombiano.

Nosotros aquí le ponemos todo el afecto, el cariño, el acompañamiento a estas leyes que rinden homenaje y exaltan lo que es la vida, la tradición, la historia de Colombia, tal vez en la Plenaria, Senadora Jael, a veces no le dan la pausa y se vive como se vive en la Comisión, que tenemos esta ocasión. Señor Presidente, le solicito omitir la lectura del articulado, son 9 artículos incluido el de la vigencia, por favor se le dé lectura a la proposición con la cual termina la Ponencia.

El señor Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría informa que se encuentra en el recinto la Senadora Holguín Moreno Paola Andrea.

PROPOSICIÓN FINAL

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia Solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate, al proyecto Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia, rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene el uso de la palabra, Senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, buenos días para todos, Senadora y Senadores; no puedo dejar de expresar mi satisfacción por haber traído este homenaje a mi pueblo barranqueño, nuestro pueblo barranqueño, porque es compartido aquí con el Senador Carreño, de tan icónica pieza musical, pues yo

hasta ahora creía que el maestro Choperena barranqueño, era el compositor de la música y la letra. Estamos honrando a Juan Bautista Madero, por esta canción que nos representa en el mundo, es la canción más alegre y más linda para bailar, para escuchar, representa al pueblo barranqueño, Choperena, tristemente murió en la pobreza; tristemente porque es el fin de los cantantes nuestros cuando llegan a cierta edad.

De manera, que muchas gracias por esto, tenemos una deuda con Barranca, para rendirle homenaje al Maestro Choperena, próximamente lo estaremos haciendo, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Teniendo en cuenta que el Senador José Luis, ha solicitado la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente. TÍTULO: Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia, rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación, el Encuentro Cultural la Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado y el querer de los honorables Senadores, que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se nombra como Ponente para segundo debate al mismo Senador José Luis, continua usted Senador con el segundo debate de la Pollera Colorá, ya que lo ha bailado muchas veces, claro como buen barranqueño que es.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

La verdad qué bonito homenaje que se le hace a esa icónica canción, gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado, 355 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.*

Ponente, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Señor Presidente, la Secretaría informa que el Senador Correa no se encuentra presente, en el tiempo que corresponde se hizo llegar la respectiva excusa; igualmente, me permito registrar la presencia del Senador Iván Leónidas Name en la Plataforma.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Bienvenido Senador Iván Leónidas, un abrazo muy cordial, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones”. Ponentes, los honorables Senadores José Vicente Carreño Castro y Paola Holguín Moreno, quienes se encuentran presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Aclaremos que es una autorización, lo que se busca a través de la ley, tiene el uso de la palabra el Senador Carreño o la Senadora Paola Holguín, cualquiera de los dos, para el menester de poder rendir un homenaje mediante esa ley al cuerpo de bomberos voluntarios en Colombia.

Antes de que Senadora Paola Holguín, haga uso de la palabra, me ha solicitado la Senadora Jael Quiroga, una intervención, para dejar una Constancia; las constancias, se pueden dejar en cualquier momento de la sesión, para tal efecto tiene el uso de la palabra Senadora Jael.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, quiero expresar la esperanza por el trabajo que está haciendo la Fiscal General de la Nación, el caso del Exterminio de la Unión Patriótica, es un caso que está en la impunidad, 2.500 hechos de desaparición forzada y homicidio, los tiene la JEP, la JEP está investigando aparte de los 6.500 casos que llevamos al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Comisión y Corte Interamericana, donde finalmente la Corte, declara la responsabilidad internacional por este Exterminio al Estado colombiano.

Es la primera vez que la Fiscalía, presenta un informe acatando la Sentencia de la Corte, con 500 hechos atribuidos a los paramilitares, a 83 paramilitares, para nosotros son hechos de homicidios, desapariciones forzadas; especialmente, atribuidos y confesados por estos paramilitares en el marco de la Ley de Justicia y Paz, estos hechos son viejos de haberlos ellos reconocido en las Audiencias, fueron 17.000 compulsas de copias a la Fiscalía para que investigara a personas distintas a los grupos paramilitares y hasta ahora, hay un gran resultado, hasta ahora, Presidente, 83 paramilitares imputados por delitos cometidos contra la Unión Patriótica, Defensores de Derechos Humanos, líderes sociales.

De manera que para nosotros es satisfactorio, nos llena de esperanza de que va a trascenderse

la impunidad en este caso, la impunidad que solo hace que se repitan esos modelos de exterminio, podemos dar ese parte en el trabajo que está haciendo la Fiscalía. Desafortunadamente de terceros, de otras personas comprometidas con el Exterminio de la Unión Patriótica, no se ha abierto, ni conocemos uno solo determinante, fue el exrepresentante a la Cámara César Pérez García, por la masacre de Segovia.

César Pérez García, con gran influencia en el nordeste antioqueño, donde la Unión Patriótica, ganó las Alcaldías del nordeste, incluyendo Segovia, se alió con los paramilitares para hacer esa masacre tan espantosa, como fue la masacre de Segovia con 43 homicidios, entre ellos niños y gente, entraron disparando buscando a la alcaldesa Rita Ivonne Tobón, que era de la Unión Patriótica en ese momento.

De manera Presidente, esa Constancia que viene el alma, porque nos recuerda a todos los compañeros y compañeras, que murieron, no en combate, en la casa, en la calle, en el trabajo, fueron asesinados dos candidatos a la Presidencia, ocho congresistas, inmediatamente se posesionaron el 20 de Julio, ya el 30 de agosto, habían declarado el exterminio de la Unión Patriótica, con el Representante a la Cámara por Barrancabermeja, Leonardo Posada Pedraza y el último Senador asesinado, fue Manuel Cepeda Vargas, padre de mi compañero Iván Cepeda que está aquí, recién nombrado, recién posesionado, el 20 de julio, fue asesinado el 9 de agosto de año 1994.

De manera, que muy compungida con todos los recuerdos, con todos los planes que la Fiscalía confirma, la existencia también de ellos, cuatro planes de exterminio territoriales, El Plan Cóndor, el cual fue a nivel de América Latina y con la creación aquí en Colombia, de Triple A, la Alianza Anticomunista Americana, iniciada en 1985.

Luego viene el Plan Golpe de Gracia, para asesinar a todos los que habían salido elegidos en las elecciones de 1986, que fue la primera participación de la Unión Patriótica y obtuvo la votación más alta en la historia de Colombia, de partidos diferentes al Partido Liberal y al Partido Conservador, desde ahí se entroniza el exterminio, la persecución política, luego el Plan Golpe de Gracia, termina con el Plan Retorno en Urabá.

De manera, Presidente, qué leyendo esa noticia en el periódico, realmente conmovedor, toda la gente en medio de la tristeza, tenemos la esperanza de que esta Fiscalía, va a seguir investigando, para cerrar ese capítulo tan terrible en este país, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senadora Jael, hechos lamentables que nunca debieron haber ocurrido, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola

Holguín para rendir ponencia del Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado.

Interviene la honorable Senadora Ponente, Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Presidente, este proyecto de ley, es de autoría del Senador Enrique Cabrales, es un proyecto sencillo, pero importante, tiene 7 artículos, incluida la vigencia; lo que busca, es conmemorar los 130 años de la creación del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, declarar el 14 de mayo como su día conmemorativo y realizar una serie de eventos y actividades para esta conmemoración.

Dentro del proyecto se hizo una modificación al artículo 6°, acorde con la recomendación de Hacienda, del Banco de la República, para acuñar la moneda, dentro del tema de este proyecto de ley, creo que es muy importante reconocer que los bomberos en Bogotá, surgen inicialmente como un cuerpo de voluntarios, a raíz de un incendio que se presentó en la ciudad por más de 10 días en 1.889 en la zona comercial de la 13 con séptima.

Este cuerpo, fue evolucionando y ha brindado grandes servicios no solo a la capital, sino a otras ciudades y a otros países, estuvieron presentes en el Bogotazo, a raíz de esos hechos del 9 de abril del 48 a través de un acto legislativo, se creó un cuerpo de bomberos con soldados reservistas, que dirigía un oficial del Ejército con un grupo de apoyo de la Policía Militar.

Luego fue avanzando, en 1963 pasó a ser una dependencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el 65 se estrenó el curso de bomberitos; en el 73, ellos ayudaron a enfrentar el incendio en el edificio de Avianca; en el 75, por primera vez ingresa un grupo de mujeres bomberas, 20 mujeres jóvenes a conformar este cuerpo, en los años 80, tuvo un papel destacado para enfrentar hechos dramáticos de terrorismo que se vivieron y en ese periodo se conformó además, el grupo especializado de rescate, un grupo que no solo ha trabajado en Colombia, sino que además estuvo en Haití, en Ecuador, en Chile, ha jugado un papel fundamental en otros países.

Entonces, señor Presidente, lo que les pediría es que apoyemos este que es un proyecto muy sencillo, que no solo reconoce y valora la labor incansable de quienes han dedicado su vida a la protección de la comunidad a través de este cuerpo de bomberos de la capital, sino que también es una manera de marcar esos hechos heroicos y el compromiso que han tenido a lo largo de su historia, con la seguridad acá en Bogotá, pero además con el apoyo que han brindado en momentos de desastre a otras ciudades.

En Medellín, por ejemplo cuando se cayó el Space, en Cartagena, en el Meta, en muchos departamentos y muchas ciudades de Colombia, este cuerpo de bomberos ha jugado un papel fundamental y ha dejado el nombre de Colombia en alto, participando en eventos en otros países,

por eso de manera respetuosa señor Presidente, les pediría a los compañeros que apoyen este proyecto, recordándoles que es una iniciativa del Senador Enrique Cabrales, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas, que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia, se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

La Senadora Ponente, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado; señor Secretario, cuantos artículos tiene el Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, como lo ha anunciado la Senadora Ponente, son 7 artículos incluida la vigencia, hay una Proposición de Modificación del artículo 6°, radicada oportunamente en la Secretaría.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario dar lectura a la Proposición de Modificación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 6° del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones*. El cual que hará así:

Artículo 6°. Especie monetaria con fines conmemorativos, autorícese al Banco de la República, para emitir una especie monetaria en conmemoración de los 130 años del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, atendiendo el concepto emitido por el Banco de la República, expedido el 5 de febrero de 2025. Firma, Paola Holguín, Senadora de la República.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, la proposición modificatoria al artículo 6° y los 7 artículos del Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado, la proposición modificatoria al artículo 6° y los 7 artículos incluida la videncia del Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, TÍTULO: Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación*

del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado y el querer de las y los Senadores que continúe su trámite a segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado y el querer de los Senadores que continúe su trámite a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa los mismos Ponentes, la Senadora Paola Holguín y el Senador José Vicente Carreño para el siguiente debate en la Plenaria del Senado, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes, honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo (Coordinador), Nicolás Echeverry Alvarán y Lidio García Turbay.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente, este es un proyecto de ley de honores para que la nación se asocie al cumpleaños número 100, al Centenario de la Fundación de Mistrató en el departamento de Risaralda y se rinden homenaje a sus habitantes. Saludar al Alcalde Diego Parra del Partido Conservador, este municipio, queda a 86 kilómetros de Pereira, un saludo muy especial a todos los mistratenses.

Este municipio, se ha caracterizado en su base económica de la agricultura, la ganadería, la caña de azúcar, el café, la minería; también es muy importante en ecoturismo, el ecoturismo es muy importante, es muy montañoso, lo bañan muchos ríos.

Este proyecto de ley, es muy sencillo, lo que busca es que la Nación se asocie a estos 100 años, pero también pide que puedan apropiarse partidas del Presupuesto General, para lo que el municipio necesite en mejoramiento de vías terciarias, mantenimiento de las mismas, placa huellas, infraestructura cultural.

Hay un tema muy importante acá, ojalá esto sí lo podamos hacer, es apoyar el emprendimiento de mujeres del municipio, eso me parece muy importante que se haga el mantenimiento de parques, infraestructura turística; es un proyecto de ley de honores, tiene una población de 18.000 habitantes, un municipio de categoría sexta muy pequeño; entonces, la idea es rendirle honores a los 100 años de fundación a este municipio, con esto terminó, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy bien Senador, por favor señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia de Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Congresistas, que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia, se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La prueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado, señor Secretario, cuantos artículos tiene del Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara, consta de 5 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de la lectura del articulado y los 5 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que cerrarse, queda cerrada. Lo prueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de la lectura del articulado y los 5 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, TÍTULO. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, Título del Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara y el querer de las y los Senadores que tenga segundo debate ante la Plenaria del Senado.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo prueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara y el querer de los Senadores que tenga segundo debate ante la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan como Ponentes, los mismos Senadores para segundo debate; especialmente, el Senador Mauricio Giraldo y el Senador Nicolás Albeiro, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes, los honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Jilguero Sabanero, Senadora Jael, a usted que le gusta enmarcar estas historias, le solicito al Senador Mauricio Giraldo ocupe esta curul de la Presidencia, mientras rindo Ponencia a este lindo homenaje que se le hace al maestro Guillermo Buitrago.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Senador José Luis Pérez, Ponente del proyecto de ley.

Intervención del honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, el Maestro Guillermo Buitrago, conocido como el Jilguero Sabanero o el Jilguero de la Sierra Nevada; lamentablemente Senadora Jael, falleció a los 29 años muy joven, pero falleció para quedar vivo en la inmortalidad, quién no ha escuchado al Maestro Buitrago, entre otras cosas, él fue el que dio a conocer a Rafael Escalona, a Emiliano Zuleta, cuando ellos apenas hacían composiciones, era el Maestro Buitrago, con su guitarra, las entonaba y las hizo muy conocidas; entre ellas, el amor de Claudia, las

mujeres a mí no me quien, el ron de vinola, compae Heliodoro, dame tu mujer José, grito vagabundo, el testamento; dejé de último nada más y nada menos a Emiliano Zuleta, la gota fría. Como aquí hay muchas niñas, jóvenes, alguno que otro joven, quién no escuchó el grito vagabundo, Senadora Jael, pues la gota fría todos, no, hasta en japonés, en inglés en francés, pero el grito vagabundo, a petición de la Senadora Jael, la voy a colocar.

Ese era el maestro Buitrago, con guitarra de fondo, este joven falleció a los 29 años, pero sí que dejó no para el pueblo colombiano, vuelvo y repito, a mí las mujeres no me quieren decía el Maestro Buitrago y mentiras que sí lo quisieron mucho, pero tuvo una vida frágil en su salud y falleció demasiado joven. En todo caso, el Maestro Buitrago, cumple 105 años de su natalicio, esta iniciativa quiere rendir este homenaje, queremos honrar su memoria, porque él hace parte de la historia de Colombia, quién no ha disfrutado del Maestro Buitrago, creo que él nunca se imaginó, que al perder la vida a sus 29 años, se iba a immortalizar con su música, con su interpretación de la guitarra, él fue el que le dio nacimiento a Julio César Bovea y sus conjuntos vallenatos.

Mucho se le debe al Maestro Guillermo Buitrago, quien nació en Ciénaga, departamento del Magdalena, entre otras cosas la segunda ciudad, esa población era su pueblo, hombre que tanto admiró García Márquez como Rafael Escalona, el mismo Emiliano, entre sus amigos cercanos, García Márquez, dijo de él en el año 2002, un cantante muy conocido entonces, era Guillermo Buitrago, se preciaba de mantener al día las novedades de esta provincia, hasta García Márquez, lo immortalizó.

Motivo por el cual, solicito se le dé lectura la proposición con que termina la ponencia y que todos, estoy de acuerdo queremos reconocer siempre la memoria del Maestro Guillermo Buitrago.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Senador, quién no ha bailado esa música aparte de la Senadora Paola Holguín, señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL

Con fundamento en las anteriores consideraciones, dentro del marco de la Constitución Política y el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia positiva y solicitar a los honorables Senadores de la de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate

al Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

El Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado, cuantos artículos tiene el Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, consta de 10 artículos, incluida la vigencia, me permito informar que existen radicadas en la Secretaría, tres (3) Proposiciones; dos (2) Proposiciones al artículo 6º y al artículo 8º.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

señor Secretario, las dos (2) Proposiciones de Modificación a los artículos 3º y 8º del Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, ¿están avaladas por el Ponente?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, las dos (2) Proposiciones de Modificación a los artículos 6º y 8º del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado, si están avaladas por el señor Ponente.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Sírvase dar lectura a las dos (2) Proposiciones de Modificación a los artículos 3º y 8º del Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la primera proposición, dice así: Proposición Modificativa. Modifíquese el

artículo 3º del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones,* el cual quedará así:

Artículo 3º. Autorícese al Gobierno nacional, para que incorpore del Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias para la construcción de la casa museo de Ciénaga Guillermo de Jesús Buitrago, sede de la riqueza cultural de la región, presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Senadora de la República.

La segunda Proposición dice así: Proposición Modificativa. Modifíquese el artículo 8º del texto del proyecto para primer debate del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado, *por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones,* el cual quedará así:

Artículo 8º. En memoria y honor permanente al nombre de Guillermo de Jesús Buitrago y para dar testimonio ante la historia de la importancia de sus aportes a la construcción del arte, de la autenticidad para el pueblo caribeño, autorícese a la Alcaldía de Ciénaga y a la Gobernación del Magdalena, realizar una serie de actividades culturales, cívicas y académicas, en el municipio de Ciénaga, todos los primeros de abril de cada año, día de su natalicio, con el fin de exaltar su vida y obra, presentada, por la Honorable Senadora Paola Holguín Senadora.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Secretario, en consideración, la omisión de lectura del articulado, las dos (2) Proposiciones de Modificación a los artículos 3º y 8º y el articulado del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, han sido aprobada, la omisión de lectura del articulado, las dos (2) Proposiciones de Modificación a los artículos 3º y 8º y el articulado del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que ha sido radicada por parte de la Senadora Paola Holguín Moreno, en el tiempo que corresponde, una Proposición Modificativa al Título del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Modificativa al Título del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, dice así: Proposición Modificativa. Modifíquese el Título del texto propuesto para primer debate, del Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

El Congreso de la República de Colombia, decreta. *Por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia, decreta. Justificación. Esto de conformidad a lo estipulado en el artículo 169 de la Constitución Política de Colombia, presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado, con la Proposición de Modificación, avalada por el Ponente y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 041 de 2024 Senado, la Proposición de Modificación, avalada por el Ponente y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Continúa como Ponente para segundo debate ante la Plenaria, el mismo Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, agradecerle a la Senadora Paola Holguín, así como para la Senadora Jael, hubo una canción, también para la Senadora Paola Holguín, por sus aportes, la gota fría a ritmo de Guillermo Buitrago, fue el primero que la cantó.

El Maestro Carlos Vives, la llevó al resto del mundo, nadie recuerda que fue el primero que la cantó e hizo conocer al Maestro Zuleta, con los Trovadores de Barú, grupo musical que acompañó a Guillermo Buitrago, cuando eso no tenían acordeón, era a ritmo de guitarra, así nació, la gota fría, esto sirve como cultura para inmortalizar y recordar el nombre de ese joven que falleció a sus 29 años, Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero Sabanero. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.* Ponente, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra, el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Ponente, Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Presidente, muchas gracias, con su venia pedirle si me permite saludar, en este momento se encuentran en el recinto unos ecuatorianos que vienen de La Universidad Nacional de Loja, Ecuador, un saludo muy especial a todos ustedes, qué bueno que estén visitándonos, si quiere se ponen de pie para que los Senadores y las Senadoras los vean, son 8 estudiantes que vienen a conocer, muchas gracias por visitarnos, bienvenidos siempre a nuestro país; obviamente, a este Congreso de la República.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Un saludo muy especial a nuestros hermanos ecuatorianos, siempre bienvenidos a Colombia. Bienvenidos a esta Comisión de Relaciones Exteriores, Diplomacia; por supuesto, a los jóvenes de la Universidad Nacional de Loja, mencionada por el Senador Mauricio Giraldo, que tengan una experiencia muy provechosa y muy agradable al visitar el Congreso de Colombia, bienvenidos siempre, continúe con el uso de la palabra Senador Giraldo.

Interviene el honorable Senador Ponente, Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Presidente, este Proyecto de Ley número 198, busca que la Nación declare Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a la Hermandad Nazarena. Esta hermandad es bien importante, no lo creerán, les digo la verdad, llevo mucho tiempo viviendo la experiencia de la espiritualidad del catolicismo y es la primera vez que la escucho, lleva más de 5 siglos constituida en el departamento de Sincelejo, luego Tolú, fue creada en el año 1.535. Esta hermandad surge en 1.536 y siempre ha buscado, guardar, proteger y cuidar todas las prácticas del nazareno, o sea, Jesús Nazareno.

Lo que busca este proyecto de ley, es que se guarden y preserven todas estas prácticas identitarias y culturales que se han preservado desde el Siglo XI, 1.536 hasta hoy, ahí se han mezclado 3 culturas; la española, la de los indígenas y la del cristianismo, para que se preserven estas culturas identitarias, se le hace un homenaje a la hermandad Nazarena. Es eso querido Presidente, que se le pueda rendir como Patrimonio Cultural Inmaterial a la Hermandad Nazarena.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL

Con fundamento en las anteriores consideraciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Positiva y en consecuencia, solicito a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, consta de 8 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y los 8 artículos, incluida la vigencia del Proyecto del Ley número 198 de 2024 Senado. Se abre discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada: Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda, sí aprueban la omisión de lectura al articulado y los 8 artículos, incluida la vigencia del Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado. También me permito informarle que en la Secretaria, se encuentra radicada una Proposición de Modificación al Título del Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, dar lectura a la Proposición Modificatoria del Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, dice así: Proposición Modificativa. Modifíquese el Título del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones, el cual quedara así:*

El Congreso de la República de Colombia, decreta. *Por medio de la cual se declara reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias ritos ceremoniales característicos de la hermandad nazarena del municipio de Santiago de Tolú departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

El Congreso de Colombia, decreta. Justificación. Esto de conformidad a lo estipulado en el artículo 169 de la Constitución Política de Colombia, presentada por la honorable Senadora Paola Holguín Moreno.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, con la Proposición de Modificación presentada por la Senadora Paola Holguín y el querer de las y los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, la Proposición de Modificación presentada por la Senadora Paola Holguín y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa, el mismo Senador Óscar Mauricio Giraldo como Ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. Proyecto de Ley número 072 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio". Ponente, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra, Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, este es un proyecto que pretende modificar el artículo 44 de la Ley 1861 2017, la que tiene todos los derechos

a los conscriptos durante la prestación del servicio militar obligatorio.

Qué es lo que buscan, ese literal H, dice que podrán obtener algunos descuentos en los transportes públicos, quién da esos descuentos, la empresa que da el transporte, la empresa que brinda el transporte es quien da el descuento para aquellos que están prestando el servicio militar obligatorio.

¿Qué pasa acá?, ellos están ahora ganándose cerca de un millón de pesos, prestando su servicio militar, no tienen casi tiempo para ir a visitar a sus familias y cuando pueden hacerlo no les alcanza el dinero.

Entonces, lo que pretende el Senador Jota Pe Hernández, es que se modifique ese literal donde dice "podrá", dice que recibirán un descuento en la tarifa ordinaria en un 50%, vuelvo a decirlo, quién otorga ese descuento, la línea transportadora aérea o terrestre, la empresa transportadora, no tiene que ver nada con el Ministerio, ni nada de eso; entonces, quién garantiza que le den esos descuentos, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Transporte.

Hay una Proposición del Senador Carreño, para que se adicione que esté también el Ministerio de Transporte ahí, porque solo el Proyecto de Ley, traía al Ministerio de Defensa; entonces, solo es eso para que los que están en el servicio militar obligatorio puedan recibir ese descuento en el transporte.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Giraldo estoy de acuerdo, pero quería para efectos de trámite, tener la claridad, se elimina el verbo irregular "podrán", ¿ellos recibirán de parte de quién?, ¿del Ministerio de Defensa?, ¿si es bueno que el Ministerio asuma esa responsabilidad?

Que quede impositivamente y no la asuma, eso es lo primero, o sea, quitar el verbo irregular, "podrán" por "recibirán", ya deja de ser irregular, también vincular entiendo a la empresa privada de transporte. Quisiera, con lo cual estoy de acuerdo, aclaro, saber, ¿si efectivamente, nosotros en el trámite de la ley, podemos adelantar esa acción ante la empresa privada?

Tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo; ya le doy el uso de la palabra Senador Manuel Virgüez, quien también ha trabajado esa ley desde el MIRA; Ley de Reclutamiento en Colombia, frente al literal H, que habla de los beneficios y que trabajamos esa Ley, hace 11, 12 años.

Interviene el honorable Senador, Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Presidente, las empresas que están otorgando un descuento son muy pocas; 4 o 5 empresas, están dando un 10, 12 o 30%, de

descuento en el transporte un, no les dan un descuento mayor; lo ideal, es que ellos puedan recibir un descuento mayor; con esta claridad, sería muy bueno aprobar el proyecto de ley, el Senador Manuel Virgüez iba a hablar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias Presidente, por supuesto acompañamos desde el Partido MIRA, esta iniciativa del Senador Jota Pe, nos parece que esto contribuye a seguir ayudando para que los jóvenes que prestan el servicio militar, tengan incentivos.

Lo que sí quisiera, es preguntarle al Senador Ponente, si para hacer efectivo ese beneficio, el soldado que está prestando el servicio militar; también hay que incluir allí, al auxiliar de policía que servicio militar en la Policía Nacional y los de INPEC, ellos tendrán que estar uniformados o en su efecto tendrá algún carnet o cómo se hará esa comprobación, para que el sistema de transporte pueda verificar y constatar que estos jóvenes están en servicio activo prestando servicio, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jael, tiene el uso de la palabra, ya le van a contestar al Senador Manuel Virgüez, si es necesario que soliciten esos beneficios, uniformados o presentando el carnet que tenga vigencia, esa es la pregunta.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, me parece un proyecto importante, para el bienestar de las personas, soldados y demás que están prestando el servicio militar; no obstante, este gobierno, se ha preocupado y este año ellos están ganando 900 mil y pico de pesos, el año entrante ganarán un salario mínimo, nunca se había hecho esto. Senador, quiero contarle este gobierno recibió a estas personas que prestan servicio militar con 250.000 pesos mensuales; realmente no alcanzó para nada, ni para visitar a sus familiares.

De manera, que sí están recibiendo este año, casi un millón de pesos, el año entrante reciben el salario mínimo completo; estoy de acuerdo, porque eso redundará en su beneficio en su bienestar familiar, individual; sin embargo, me parece que como va, aquí en el proyecto no está que son los empresarios los que van a sufragar esos gastos, ya saben que hay en este momento una austeridad del gasto público, mal haríamos nosotros en forma irresponsable aprobar lo que no se va a llevar a cabo.

De manera que me parece que no tiene aval del Ministerio de Defensa, ni del Ministerio de Hacienda, eso es muy muy importante y determinante, además aquí aclara que eso sí es cierto, el Ministerio de Defensa Nacional, realizará los convenios que permitan regular la materia en un plazo superior a 6 meses, pero si no hay dinero, eso lo debe decir es el Ministerio de Hacienda, porque el Ministerio de Defensa, reglamentará y hará todos los convenios necesarios y suficientes.

Aquí no se ha aprobado la Ley de Financiamiento, no aportan los congresistas, para que haya plata en las arcas del gobierno; de manera, que esto sí nos impediría y me parece que no podemos generar expectativas y de pronto la incompreensión de ellos que fue que no quisimos, es que no podemos, si el gobierno, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda, dan el aval, con mucho gusto voy a estar al lado de ellos, porque es muy buena esta medida, muy buena y que sea en todo el país, buenísimo, gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jael, por solidaridad con el proyecto, qué pena Senador Giraldo, lo voy a respaldar camino a qué en la Plenaria, se pueda tener la sustentación que solicita la Senadora Jael, es cierto que no vamos a aprobar algo por ley y que no tenga sustentación de fondo, en cuanto a la obligación que se le genera presupuestalmente al sector Defensa y al Ministerio de Hacienda. Aclaro que voy a votar ya mismo, soy solidario, pero seguramente haciendo tránsito a la Plenaria, es bueno tener el acompañamiento que ha solicitado la Senadora Jael Quiroga, tiene el uso la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Presidente, la misma ley de la que estamos hablando, es la que dice que para que los militares puedan recibir, respondiéndole al doctor Manuel Virgüez, para que los militares puedan recibir los beneficios o los descuentos, deben validar y acreditar con la libreta que son militares y que están prestando un servicio para poder obtener esos descuentos o esos beneficios.

Para responderle a la Senadora Jael, le solicitaría Senadora Jael Quiroga, en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003, dice que todo proyecto que ordene gasto o temas tributarios, debe explicitar su impacto fiscal, claro está, pero sin embargo, no es necesario para que se vote, no lo bloquea, no le permite, no es que bloquee su trámite, no es necesario porque el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no invalida el trámite legislativo por iniciativas presentadas por congresistas.

¿A qué me refiero con esto?, según la ley, si es bueno tener el impacto, claro está, lo vamos a pedir para el segundo debate, pero eso no lo invalida su trámite, la misma Ley 819 en el artículo 7º lo dice,

no lo invalida, porque somos autónomos como congresistas, dar trámite a los proyectos de ley, ya en su momento, la Corte Constitucional definirá.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Estoy de acuerdo con usted, Senador Mauricio, porque aquí autorizamos, pero el que determina si lo incluye en el presupuesto es el gobierno, eso está bien; aquí hay una palabra que también me parece que es muy imperativa, las personas que presten el servicio militar en la Fuerza Pública y en el cuerpo de custodia del Inpec, recibirán un descuento, me parece que debiera decir, “podrán recibir un descuento”, no sé Senador, si a usted le parece.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso la palabra Senador Mauricio Giraldo, para contestar.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Querida Senadora, lo que busca el proyecto de ley del Senador Jota Pe, precisamente es que ya no esté la palabra o el verbo “podrá”, sino que esté deberá, o sea, que se dé, se cumpla, porque no se lo están dando, hay solo cinco líneas de transporte terrestre o aéreo, que les están otorgando un descuento a ellos, pero ellos no se están beneficiando de esto.

Vuelvo a recordar que en el proyecto de ley más en la Ley 1861, ya se contempla cómo deben ser esos descuentos y quién los asume son las empresas privadas, ellos van y les dan un descuento del 50%, cómo se hace, a través del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Defensa van y hacen el convenio con ellos para que puedan otorgar esto, es lo eso, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Vuelvo e insisto, Senadora Jael, hablando de los verbos, hay verbos personales, impersonales, regulares e irregulares, verdad primaria, quinto de primaria, verbos personales, impersonales, regulares e irregulares, el verbo irregular podrá, el verbo regular debe, es un deber se crea un deber y en el caso de personales a todo ese personal, es como para ilustrar la redacción que es lo que pide, recibirán luego es un verbo regular de recibir y usted apela al verbo irregular podrán.

Entonces, lo que propongo e insisto Senadora Jael, dejando la constancia que usted bien advierte

de lo cual también dije que sería bueno camino a la Plenaria, poder avanzar en el contacto con el gobierno, este noble propósito de poder avanzar, estoy de acuerdo con usted, que si vamos a dejar un verbo regular es para darle cumplimiento y no que quede ahí en una ley y no se cumpla, tiene el uso de la palabra el Senador Carreño, después de esta breve ilustración.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente por esa explicación académica, realmente Senadora Jael, si lo dejamos como usted de pronto lo sugiere, podrá, es como muchas leyes de este país, muchos artículos, podrá, ese es un vacío ahí grande, si quiere o no quiere, por eso la importancia de decir, deberá o recibirá, me parece también, porque usted misma lo acaba de decir, recibirá, obliga.

En cuanto al tema del impacto fiscal, creería que con ese concepto no creo que haya problema con el concepto de Hacienda, Transporte y el Ministerio de Defensa, porque es más un convenio como ya los hay para las mismas instituciones de la Fuerza Pública. Con otras instituciones de empresas privadas, hay muchos convenios y este sería básicamente un convenio, porque las empresas transportadoras son privadas.

Qué bueno que le demos este beneficio a esos hombres y mujeres que le prestan el servicio al país, no sé, pero los que hayan prestado servicio aquí de la Comisión, cuando estaba prestando el servicio o haciendo curso en la Fuerza, cuánto le valía un tiquete a uno para ir de su casita; en el caso mío, de Barrancabermeja hasta Boyacá, a uno le tocaba quedarse en la escuela en los descansos porque no había como viajar.

Recuerden ustedes, que los jóvenes que prestan servicio en la Fuerza Pública, incluido el Inpec, son jóvenes de estratos 1, 2 y 3, por lo general, ya quienes hacen cursos y demás, pues casi siempre son de otros estratos, pero por lo general, este beneficio va a ser para esos ciudadanos, hombres y mujeres, ha sido muy reiterativo este gobierno, en decir que le iba a dar la mano a los más humildes de Colombia y quiénes son los más humildes, los de estrato 1, 2 y 3, quien son los que realmente prestan el servicio militar a nuestra Policía, nuestra Fuerza Aérea, nuestra Armada Nacional, nuestro glorioso Ejército Nacional y la respetada Inpec.

En buena hora este proyecto, de verdad que es excelente, decía nuestro Senador que se necesita tener el carné, si ven la insistencia mía cuando yo digo que a los soldados de la patria, se les tiene que garantizar la cédula militar, para que pruebe orgullosamente que hace parte de la Fuerza Pública, porque es que uno ve a veces que llega un soldado a su casa, yo lo he vivido con la familia, oiga es que soy militar y solo tiene un pedazo de papel lleno a mano, por eso la importancia incluso

de ese documento que es la cédula militar, dejo ahí Presidente, solo para decir que es una buena iniciativa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Senador, señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 072 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente,

PROPOSICIÓN FINAL

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable sin modificaciones y propongo a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio*, para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República, según el texto propuesto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 072 de 2024 Senado. Se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La prueba de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Ponente, ha solicitado la omisión de lectura del articulado, señor Secretario, cuantos artículos tiene el Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, consta de 3 artículos incluida la vigencia; me permito informa que en la Secretaria se encuentra radicada una Proposición

de Modificación al artículo 2º, presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño, la cual está avalada por el Ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase dar lectura a la Proposición de Modificación al artículo 2º, presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito leer la Proposición de Modificación al artículo 2º, presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño y avalada por Senador Ponente.

Proposición Modificatoria. Adiciónese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes presten servicio militar obligatorio*.

Artículo 2º. Modifíquese el Literal H del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017, el cual quedará así:

Artículo 44. Derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar, todo colombiano que se encuentre prestando el servicio militar obligatorio, en los términos que establece la ley, tiene derecho, Literal H. En los sistemas del servicio público de transporte y Transporte masivo urbano o transporte intermunicipal; las personas que prestan el servicio militar en la Fuerza Pública y en el cuerpo de custodia del Inpec, recibirán un descuento en la tarifa ordinaria en un 50%.

Parágrafo. En un plazo no mayor a seis (6) meses de expedida la presente ley, el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Defensa Nacional y del Ministerio de Transporte, reglamentará los términos, condiciones y procedimientos de lo establecido en el presente artículo, incluidos los convenios requeridos con cada entidad territorial, presentada por el honorable José Vicente Carreño Castro.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, la Proposición de Modificación al artículo 2º, presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño y el articulado del Proyecto de Ley número 072 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo prueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, la omisión de lectura del articulado, la Proposición

de Modificación al artículo 2º, presentada por el honorable Senador José Vicente Carreño y el articulado del Proyecto de Ley número 072 de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, TÍTULO. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, Título del Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado y el querer de las y los Senadores, que curse trámite a la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado y el querer de las y los Senadores, que curse trámite a la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa el mismo Senador Mauricio Giraldo como Ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado, sírvase señor Secretario, realizar los anuncios de los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito anunciar los Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo.*

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado, 355 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

3. **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado**, *por medio del cual se aprueba el protocolo de 1996 relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.*

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez.*

Ponente: honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán.*

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 2006 de 2024.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 284 número 2025.

4. **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara**, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *John Jairo González, Fredy Núñez y David Alejandro Toro.*

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1063 de 2024.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 293 número 2025.

5. **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Convenio internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de*

los buques, 2001, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2009 de 2024.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 296 número 2025.

6. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado, 177 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Gabriel Becerra, Heráclito Landínez, Martha Alfonso* y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Presidente, para tranquilidad de todos mis compañeros, decirles que vamos a pedir el concepto al Ministerio de Defensa frente al Proyecto de Ley número 072 de 2024 Senado, sobre el descuento y beneficios en las tarifas de transporte público para los soldados que estén prestando su servicio militar obligatorio.

Quería decir algo, señor Presidente, mañana tenemos debate de control político al Ministerio Defensa y no han llegado todavía las respuestas del cuestionario, no vaya a ser que mañana 2 horas antes del debate, nos las hagan llegar las respuestas. “Segundo, para que por favor le informen al Ministerio de Defensa, que no han hecho llegar las respuestas al cuestionario y así poder estudiarlas y tener un debate juicioso y tranquilo, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Me informan qué en ciudades, como Bogotá, entiendo, Cali y Medellín, a los soldados de la patria, no se les cobra el sistema de transporte masivo, a los oficiales que porten el uniforme si le hacen un descuento.

Entonces, hay que tener cuidado con eso, en la ley, sí me explico para que de pronto lo dejemos Senador Mauricio Giraldo, usted que ha tenido un día tan productivo hoy, recoja esa inquietud, que a excepción de los sistemas de transporte que a gratuidad tienen quienes portan el uniforme, pueden hacer uso libremente del masivo transporte. Creo que ahí está más o menos la claridad sobre sobre el mismo, con este día tan productivo del Senador Giraldo, tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Virgüez.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente muchas gracias, no quería intervenir en la discusión del proyecto para que avanzara, pero sí reitero, no veo la necesidad de que tenga concepto de Ministro de Hacienda, con todo cariño, sí quiero dejar una Constancia, casi que a manera réplica con la Senadora Jael, cuando hizo mención a que los Congresistas del Partido MIRA, no queríamos apoyar la Ley de Financiamiento. Sí quiero dejar la Constancia, no es que no se haya querido apoyar la Ley de Financiamiento, sino que este gobierno y los anteriores desde que tengo presencia en el Congreso de la República, nunca, nunca, han querido implementar un plan de transparencia, austeridad y gasto eficiente.

Lo primero que hacen es presentar una Reforma Tributaria y buscar cómo meter la mano en el bolsillo a los colombianos, no sin antes, tratar de llegar a ordenar la casa, administrar bien los recursos y evitar el despilfarro, como este gobierno, lo han tenido los anteriores, desde el 2006 que tengo memoria de estar en el Congreso de la República hasta la fecha, no ha podido avanzar propuesta alguna que busque ponerle control a los gobernantes de turno y este sí que ha sido peor, porque además, quiso con el eslogan de combatir la corrupción, lo que ha hecho es despilfarrar más y más dinero, no ha ejecutado tampoco.

De manera que eso no es culpa de los congresistas, querida Senadora Jael, con todo respeto nosotros hemos dejado las Constancias y las hemos argumentado, no ha sido capricho que simplemente se vote en contra de una Ley de financiamiento. Como lo digo, no se ha presentado un plan de transparencia y austeridad, la corrupción pulula, comenzamos encabezando la lista con la Unidad de Riesgo y la corrupción que allí hay plata para otras cosas, si están gastando y despilfarrando para marchas cosas que realmente no tienen justificación. No podemos echarle la culpa a los congresistas, que es que aquí no se apoyan las leyes de financiamiento o leyes de deudas.

Nosotros hemos compartido, inclusive casi siempre votamos los endeudamientos, precisamente eso es generar la corrupción, aumentar el desorden y la desorganización que hay en los gobiernos de turno, todos sin excepción. Senadora Jael, no soy petrista, ni antipetrista, ni

soy uribista, ni anti-uribista, soy miradista; lo que quiero es que el gobierno y el país en el que estamos, asuma una responsabilidad de orden, disciplina, buen manejo; no de odios, ni de ofensas, sino que todo sea conforme a la Constitución y la Ley: que si hay un cambio como lo han prometido, se comience por administrar bien los recursos del país, los impuestos de los colombianos.

Por eso en mi caso, dejo esta Constancia desde el Partido MIRA, no se apoyó esa Ley de Financiamiento, no por un capricho personal o partidario, sino porque hay una realidad a la que hay que atacar y este gobierno lo que ha hecho es duplicar esa corrupción, esa malversación de gastos, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

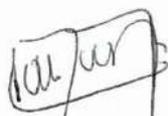
A usted Senador Manuel Virgüez, llevaremos la grabación a la Senadora Jael, lamentablemente no lo escuchó, pero acá están sus asesoras, frente a la Constancia que dejó el Senador Manuel Virgüez Piraquive, frente al comentario realizado por la Senadora Jael Quiroga, además, lo hizo en tono amable y cordial, pero las Constancias no se discuten, ni tampoco se ponen a consideración.

Agotado el orden del día, les recuerdo el desayuno a las 08:00 de la mañana para la reunión de trabajo con la Canciller, muchas gracias. Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Link sesión: <https://www.youtube.com/live/4tYrjwJ4YBU?si=brbxG9tMbtKn3BbO>



JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente



CARLOS RAMÍRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario General



IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

CONTENIDO

Gaceta número 706 - Jueves, 15 de mayo de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Págs.

Acta número 25 de 2025 (marzo 12)	1
Acta número 26 de 2025 (marzo 25)	18